



OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

MANUAL DE PROCESOS

ENERO 2017

	ÍNDICE	PÁG.
I.	INTRODUCCIÓN	III
II.	OBJETIVO DEL MANUAL	IV
III.	PROCEDIMIENTOS	V
	1. PROCEDIMIENTO REGISTROS DE NACIMIENTO DE 0 A 6 MESES GRATUITO	
	1.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	
	1.2. ALCANCE	
	1.3. REFERENCIA	
	1.4. RESPONSABILIDADES	
	1.5. DEFINICIONES	
	1.6. MÉTODO DE TRABAJO	
	a) Políticas y Lineamientos	
	b) Descripción de Actividades	
	c) Diagrama de Flujo	
	d) Formatos e Instructivos	
	e) Anexos	
	2. PROCEDIMIENTO REGISTROS DE NACIMIENTO DE 0 A 6 MESES PAGA	
	2.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	
	2.2. ALCANCE	
	2.3. REFERENCIA	
	2.4. RESPONSABILIDADES	
	2.5. DEFINICIONES	
	2.6. MÉTODO DE TRABAJO	
	a) Políticas y Lineamientos	
	b) Descripción de Actividades	
	c) Diagrama de Flujo	
	d) Formatos e Instructivos	
	e) Anexos	
	3. PROCEDIMIENTO REGISTROS DE NACIMIENTO DE 6 A 11 MESES	
	3.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	
	3.2. ALCANCE	
	3.3. REFERENCIA	
	3.4. RESPONSABILIDADES	
	3.5. DEFINICIONES	
	3.6. MÉTODO DE TRABAJO	
	a) Políticas y Lineamientos	
	b) Descripción de Actividades	
	c) Diagrama de Flujo	
	d) Formatos e Instructivos	

- e) Anexos
- 4. PROCEDIMIENTO REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO DE 1 A 7 AÑOS 11 MESES**
 - 4.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
 - 4.2. ALCANCE
 - 4.3. REFERENCIA
 - 4.4. RESPONSABILIDADES
 - 4.5. DEFINICIONES
 - 4.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos
- 5. PROCEDIMIENTO REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE 8 A 90 AÑOS**
 - 5.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
 - 5.2. ALCANCE
 - 5.3. REFERENCIA
 - 5.4. RESPONSABILIDADES
 - 5.5. DEFINICIONES
 - 5.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos
- 6. PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO**
 - 6.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
 - 6.2. ALCANCE
 - 6.3. REFERENCIA
 - 6.4. RESPONSABILIDADES
 - 6.5. DEFINICIONES
 - 6.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

7. PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

7.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

7.2. ALCANCE

7.3. REFERENCIA

7.4. RESPONSABILIDADES

7.5. DEFINICIONES

7.6. MÉTODO DE TRABAJO

- a) Políticas y Lineamientos
- b) Descripción de Actividades
- c) Diagrama de Flujo
- d) Formatos e Instructivos
- e) Anexos

8. PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

8.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

8.2. ALCANCE

8.3. REFERENCIA

8.4. RESPONSABILIDADES

8.5. DEFINICIONES

8.6. MÉTODO DE TRABAJO

- a) Políticas y Lineamientos
- b) Descripción de Actividades
- c) Diagrama de Flujo
- d) Formatos e Instructivos
- e) Anexos

9. PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO DE HIJOS

9.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

9.2. ALCANCE

9.3. REFERENCIA

9.4. RESPONSABILIDADES

9.5. DEFINICIONES

9.6. MÉTODO DE TRABAJO

- a) Políticas y Lineamientos
- b) Descripción de Actividades
- c) Diagrama de Flujo
- d) Formatos e Instructivos
- e) Anexos

10. PROCEDIMIENTO ADOPCIÓN SIMPLE

10.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

10.2. ALCANCE

- 10.3. REFERENCIA
- 10.4. RESPONSABILIDADES
- 10.5. DEFINICIONES
- 10.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos
- 11. PROCEDIMIENTO ADOPCIÓN PLENA**
 - 11.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
 - 11.2. ALCANCE
 - 11.3. REFERENCIA
 - 11.4. RESPONSABILIDADES
 - 11.5. DEFINICIONES
 - 11.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos
- 12. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE MATRIMONIO EN OFICINA**
 - 12.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
 - 12.2. ALCANCE
 - 12.3. REFERENCIA
 - 12.4. RESPONSABILIDADES
 - 12.5. DEFINICIONES
 - 12.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos
- 13. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE MATRIMONIO A DOMICILIO**
 - 13.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
 - 13.2. ALCANCE
 - 13.3. REFERENCIA
 - 13.4. RESPONSABILIDADES
 - 13.5. DEFINICIONES

- 13.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

14. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO

- 14.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
- 14.2. ALCANCE
- 14.3. REFERENCIA
- 14.4. RESPONSABILIDADES
- 14.5. DEFINICIONES
- 14.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

15. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL

- 15.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
- 15.2. ALCANCE
- 15.3. REFERENCIA
- 15.4. RESPONSABILIDADES
- 15.5. DEFINICIONES
- 15.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

16. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE DEFUNCIÓN

- 16.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
- 16.2. ALCANCE
- 16.3. REFERENCIA
- 16.4. RESPONSABILIDADES
- 16.5. DEFINICIONES
- 16.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades

- c) Diagrama de Flujo
- d) Formatos e Instructivos
- e) Anexos

17. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE 6 MESES A 1 AÑO

- 17.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
- 17.2. ALCANCE
- 17.3. REFERENCIA
- 17.4. RESPONSABILIDADES
- 17.5. DEFINICIONES
- 17.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

18. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE 1 AÑO EN ADELANTE

- 18.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
- 18.2. ALCANCE
- 18.3. REFERENCIA
- 18.4. RESPONSABILIDADES
- 18.5. DEFINICIONES
- 18.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

19. PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS

- 19.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
- 19.2. ALCANCE
- 19.3. REFERENCIA
- 19.4. RESPONSABILIDADES
- 19.5. DEFINICIONES
- 19.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

20. PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO

- 20.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
- 20.2. ALCANCE
- 20.3. REFERENCIA
- 20.4. RESPONSABILIDADES
- 20.5. DEFINICIONES
- 20.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

21. PROCEDIMIENTO CONSTANCIAS DE SOLTERÍA

- 21.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
- 21.2. ALCANCE
- 21.3. REFERENCIA
- 21.4. RESPONSABILIDADES
- 21.5. DEFINICIONES
- 21.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

22. PROCEDIMIENTO ANOTACIÓN MARGINAL

- 22.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
- 22.2. ALCANCE
- 22.3. REFERENCIA
- 22.4. RESPONSABILIDADES
- 22.5. DEFINICIONES
- 22.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

23. PROCEDIMIENTO MODULO CURP

- 23.1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO
- 23.2. ALCANCE



- 23.3. REFERENCIA
- 23.4. RESPONSABILIDADES
- 23.5. DEFINICIONES
- 23.6. MÉTODO DE TRABAJO
 - a) Políticas y Lineamientos
 - b) Descripción de Actividades
 - c) Diagrama de Flujo
 - d) Formatos e Instructivos
 - e) Anexos

INTRODUCCIÓN

Este Manual de Procesos, se hizo con la finalidad de contar con el instrumento detallado y entendible, que nos muestre los pasos a seguir en cada acto registral, que se efectúa en esta Oficialía 01 del Registro Civil de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El personal adscrito, tendrá la oportunidad de obtener una idea general del trabajo que se lleva a cabo y que le servirá para dar la atención adecuada y eficiente al ciudadano que se presente para solicitar sus trámites legales.

De esta manera se estará cumpliendo con el objetivo principal, dar un servicio de calidad en tiempo y forma, para que el ciudadano pueda realizar en otras dependencias oficiales el trámite que convenga a sus necesidades.

OBJETIVO DEL MANUAL

Tener una base de apoyo administrativo que facilite al personal adscrito y de nuevo ingreso, la visión de los tramites registrales que se llevan a cabo en esta Oficialía.

El desempeño del personal en las actividades que se desarrollan, culmina en la entrega de los documentos oficiales que otorgan a los ciudadanos una identidad personal, doble nacionalidad, un reconocimiento, una identidad civil, unión o disolución matrimonial, etc.

Documentos oficiales que permitirán al usuario realizar el trámite que a ellos les convenga en otras dependencias oficiales.

1. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE NACIMIENTO DE 0 A 6 MESES GRATUITO

1.1 PROPOSITO

Expedir un Registro de nacimiento de manera gratuita (mientras se cuente con folios gratuitos)

1.2 ALCANCE

Jurisdicción Sanitaria 02 Norte

Secretaria de Salud

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

1.3 REFERENCIAS

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 – 320 – 323

Ley del Registro Civil 45 – 46

1.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Nacimientos

1.5 METODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Mientras se cuente con un folio (formato) de Registro gratuito se brinda la atención al ciudadano. De lo contrario deberá pagar por el Registro o esperar hasta que se cuente con folios gratuitos.



PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE NACIMIENTO DE 0 A 6 MESES
GRATUITO

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: VI DE VII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área de Registros de Nacimiento	Entrega de los requisitos a los padres para que registren a su hijo Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia de alumbramiento (y original) ✓ Cartilla de vacunación (y original) ✓ Actas de nacimiento e Identificación de los padres ✓ Acta de matrimonio (si es unión libre deben presentarse ambos) ✓ 2 testigos con copia de credencial de elector (los abuelos no pueden ser testigos). 	Requisitos
2		Se revisa que estén completos los documentos.	
3		¿Están completos? No	
4		Termina procedimiento. Si	
5		Se hace entrega de la solicitud de registros para que el interesado la complemente, de acuerdo a los documentos que está presentando para llevar a cabo el registro.	Solicitud de Registro de Nacimiento
6		Se recibe solicitud, se captura la información de acuerdo con los datos y documentos que proporcionaron.	Formato de Registro
7		Se imprime, se recaban las firmas de los padres y testigos, se asienta la huella digital del recién nacido.	
8		Se recaba la firma del Oficial del Registro Civil y sello.	
9		Se manda al área de Registros de Nacimientos para hacer la entrega del Registro a los padres.	



PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE NACIMIENTO DE 0 A 6 MESES
GRATUITO

FECHA: 13/01/2017

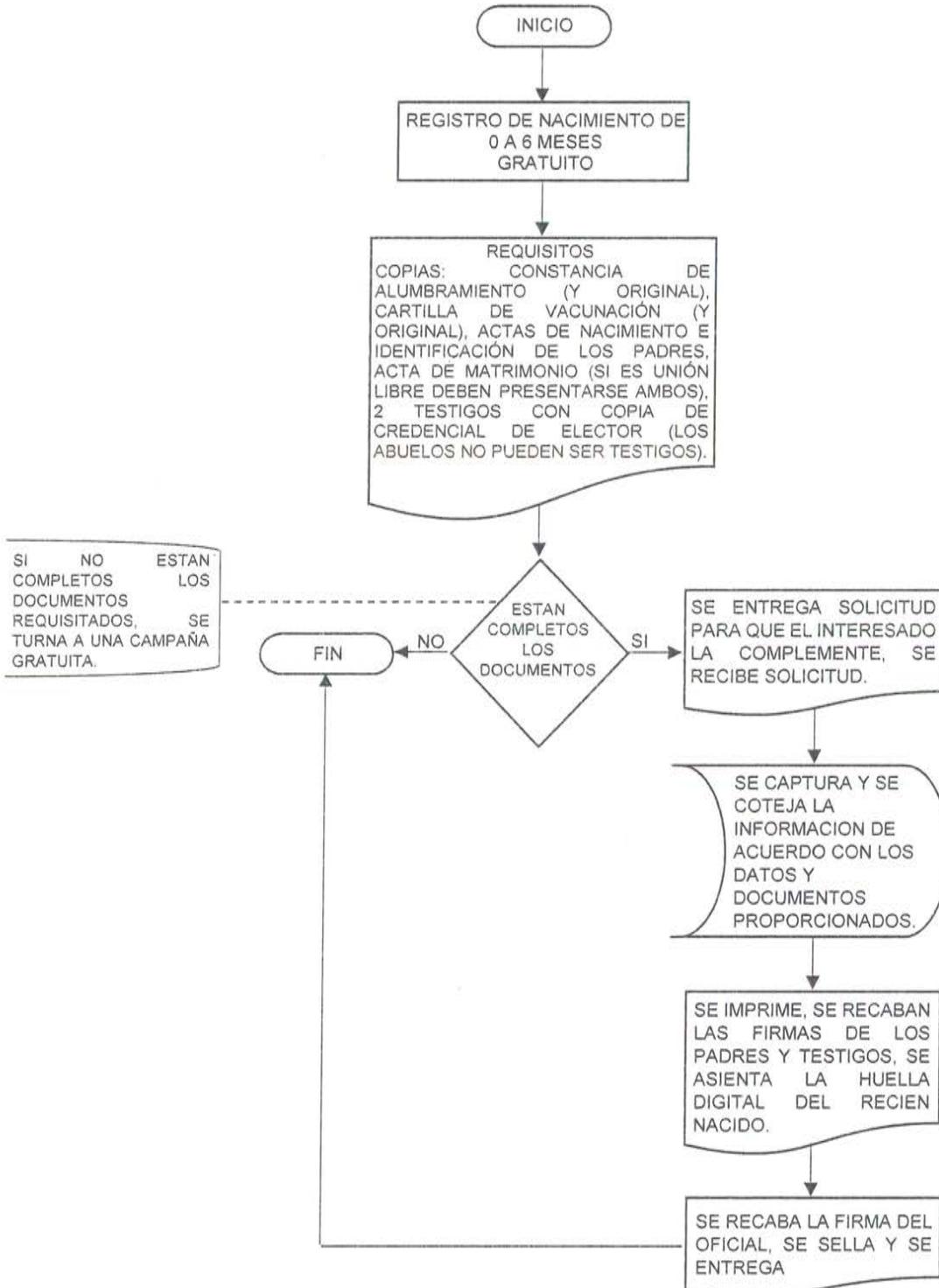
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: VII DE VII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO



e) Anexos.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 - 320 – 323

Ley del Registro Civil 45 – 46

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

2. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE NACIMIENTO DE 0 A 6 MESES PAGA

2.1 PROPÓSITO

Expedir un Registro de Nacimiento.

2.2 ALCANCE

Jurisdicción Sanitaria 02 Norte

Secretaría de Salud

Secretaría de Finanzas

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

2.3 REFERENCIAS

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 – 320

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

2.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Nacimientos

2.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Se cobra el folio (formato) de registro, ya que no se cuenta con folios gratuitos.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS
2012

PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE NACIMIENTO DE 0 A 6 MESES
PAGA

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XI DE XII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Nacimiento	Entrega de los requisitos a los padres para que registren a su hijo Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia de alumbramiento (y original) ✓ Cartilla de vacunación (y original) ✓ Actas de nacimiento e Identificación de los padres ✓ Acta de matrimonio (si es unión libre deben presentarse ambos) ✓ 2 testigos con copia de credencial de elector (los abuelos no pueden ser testigos). 	Requisitos
2		Se revisa que estén completos los documentos.	
3		¿Están completos?	
		No	
4		Termina procedimiento.	
		Si	
5		Se hace entrega de la solicitud de registros para que el interesado la complemente, de acuerdo a los documentos que está presentando para llevar a cabo el registro, se recibe solicitud.	Solicitud de Registro de Nacimiento
6	Área de Ventanilla	Se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
7	Área Registros de Nacimiento	Se recibe el pago para solicitar el folio del Registro.	Recibo electrónico
8		Se captura la información de acuerdo con los datos y documentos que proporcionaron.	
9		Se imprime, se recaban las firmas de los padres y testigos, se asienta la huella digital del recién nacido.	Formato de Registro
10		Se recaba la firma del oficial del registro civil y sello.	
11		Se manda al área de Registros de Nacimientos para hacer la entrega del registro a los padres.	



PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE NACIMIENTO DE 0 A 6 MESES PAGA

FECHA: 13/01/2017

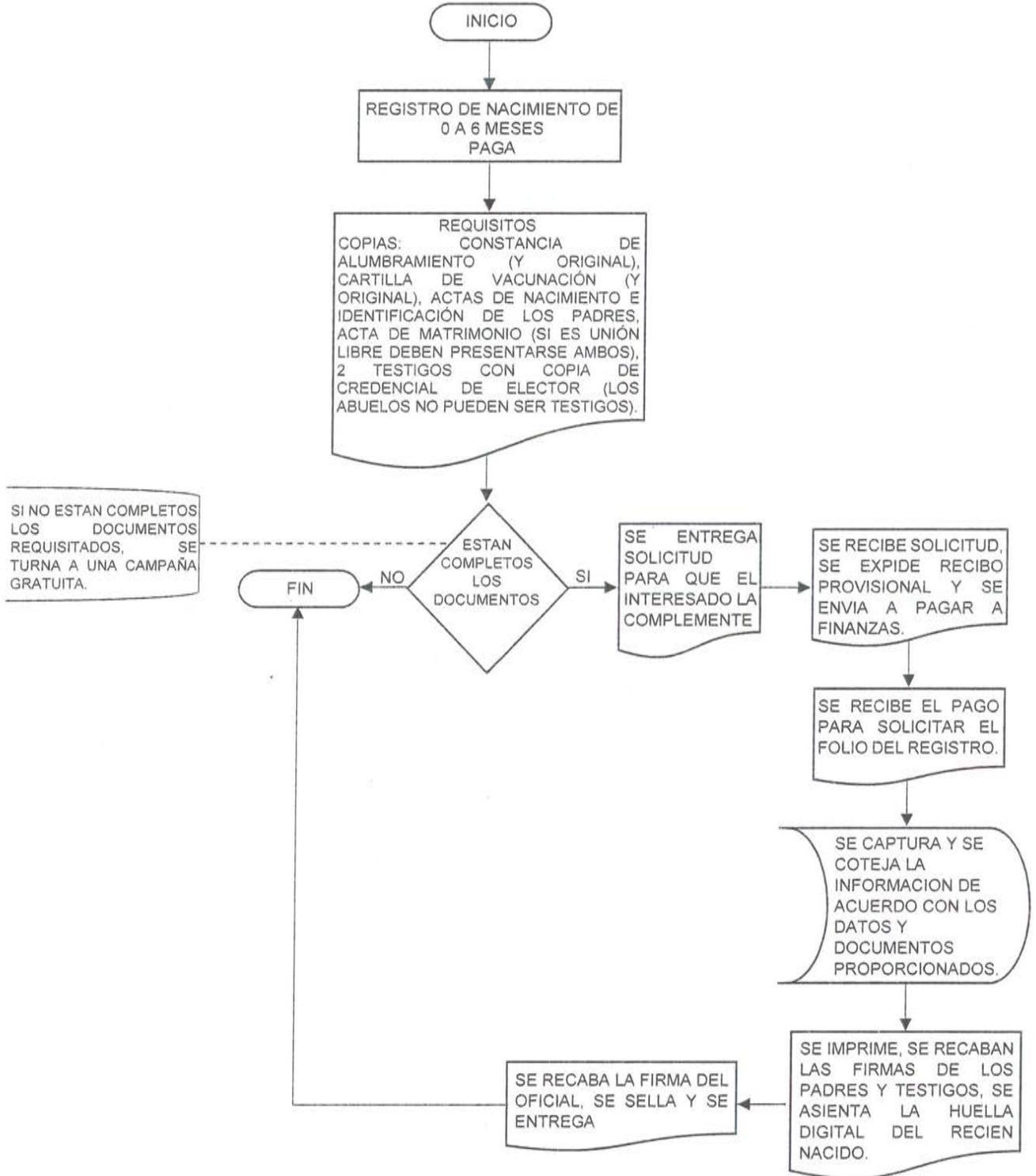
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XI DE XII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS

REGISTRO DE NACIMIENTO

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XIII DE XIII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Iguala de la Independencia, Gro. 2015 - 2018
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

IGUALA REGISTRO
RECIBO PROVISIONAL
SERIE 7
C. S. P. N. D. E. S. A. S.
Iguala, Gro. a
Mes Año

CONCEPTO
SIN VALOR

CANTIDAD DE \$
MUNICIPIO \$
16% IMPUESTO \$
TOTAL \$

TOTAL CON LETRA: SIN VALOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTUARIO

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

RFC: MISB0301000000
Folio Fiscal: 01
Fecha de Expedición: 03/01/2017 12:24:58
Lugar de Expedición: AV. CUERREPRO

Forma de Pago: 01 EFECTIVO
R.F.C.: XXXX01010000

Table with columns: Concepto, Cantidad, Precio Unitario, Importe

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



SIN VALOR

e) Anexos.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 - 320

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia
del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

3. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE NACIMIENTO DE 6 A 11 MESES

3.1 PROPÓSITO

Expedir un Registro de Nacimiento.

3.2 ALCANCE

Jurisdicción Sanitaria 02 Norte

Secretaría de Salud

Secretaría de Finanzas Municipal

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

3.3 REFERENCIAS

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298

Ley de Ingresos

3.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Nacimientos

3.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Se expide una Constancia de Inexistencia de Registro, para verificar que no se cuenta con un registro previo y así evitar la duplicidad de registro.



PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE NACIMIENTO DE 6 A 11 MESES

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XVI DE XVII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Nacimiento	Entrega de los requisitos a los padres para que registren a su hijo. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia de alumbramiento (y original). ✓ Cartilla de vacunación (y original). ✓ Actas de Nacimiento e Identificación de los padres. ✓ Acta de Matrimonio (si es unión libre deben presentarse ambos). ✓ Constancia de inexistencia del lugar de nacimiento. ✓ 2 testigos con copia de credencial de elector (los abuelos no pueden ser testigos). 	Requisitos
2	Área de Ventanilla	Se hace la búsqueda (del registrado) en el Sistema Estatal del Registro Civil.	
3		¿Existe el Registro?	
4		Si Termina procedimiento.	
5		No Se expide recibo provisional de la Constancia de Inexistencia de Registro y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
6	Área de Constancias	Se recibe el pago para realizar la Constancia de Inexistencia de Registro.	Recibo electrónico
7	Área de Ventanilla	Se recibe la Constancia de Inexistencia de Registro y se entrega al interesado.	
8		¿Están completos?	
9		No Ir al paso 4.	
10	Área Registros de Nacimiento	Si Se entrega solicitud para que el interesado la complemente, de acuerdo a los documentos que está presentando para llevar a cabo el registro.	Solicitud de Registro de Nacimiento
11		Se captura la información de acuerdo con los datos y documentos que proporcionaron.	
12		Se imprime, se recaban las firmas de los padres y testigos, se asienta la huella digital del registrado.	Formato de Registro
13		Se recaba la firma del oficial del registro civil y sello, se hace entrega del registro a los padres.	



PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE NACIMIENTO DE 6 A 11 MESES

FECHA: 13/01/2017

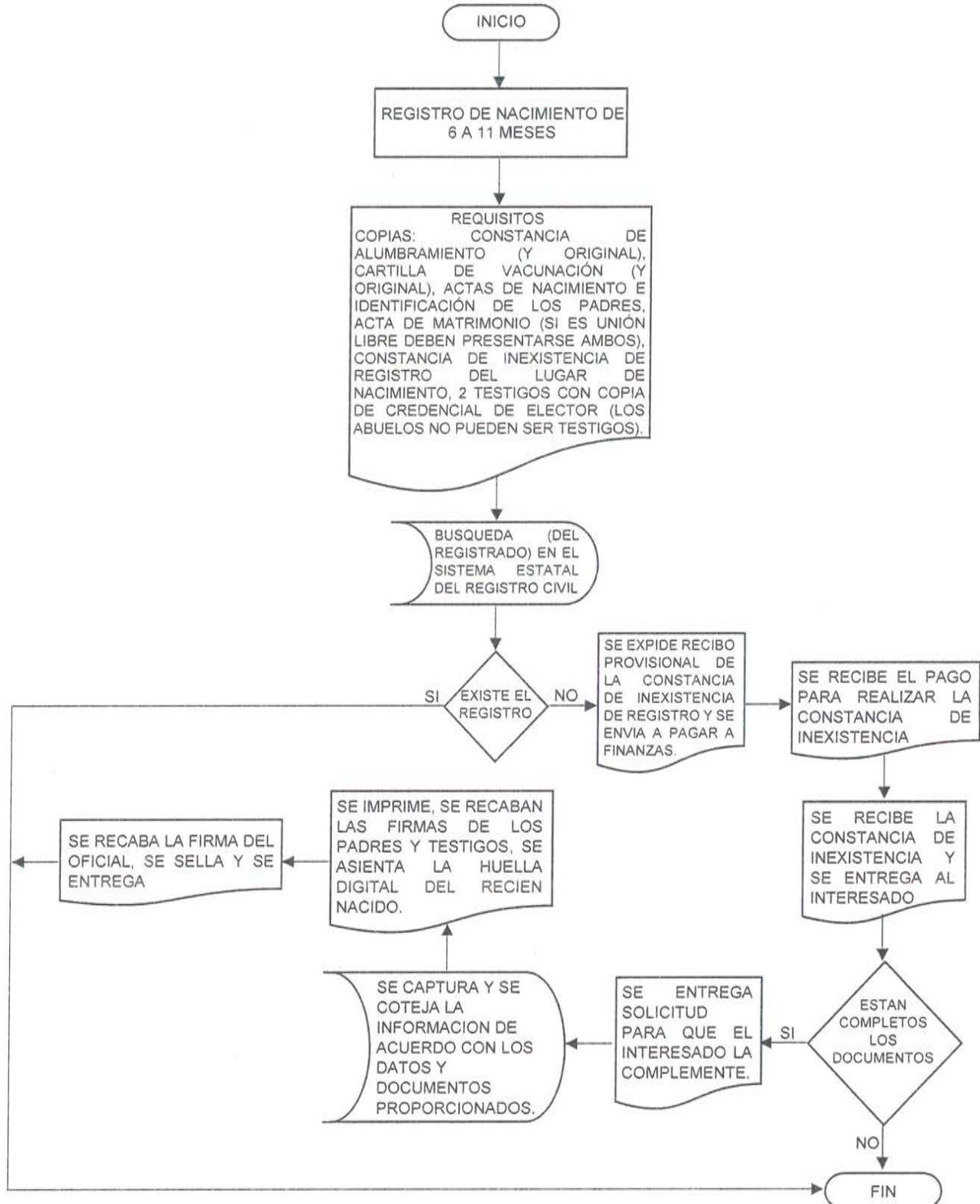
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XVII DE XVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS

REGISTRO DE NACIMIENTO

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XVIII DE XVIII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



H. Ayuntamiento Municipal Constitución
Iguala de la Independencia, Gro. 2015-2018
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

IGUALA REGISTRO

RECIBO PROVISIONAL

SERIE 17

C. SP. 17

BASE UST. RECIBO PROVISIONAL

SIN VALOR

CONCEPTO SIN VALOR

CANTIDAD DE \$

MUNICIPIO \$

16% IMPUESTO \$

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA: SIN VALOR

ATE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

RFC: MISC-01

Centro de Registro

Guerrero, C.P. 0000

Región: ZONA MORAL COMPLETOS NO LUCRATIVOS

Fecha de Expedición: 03/01/2017 12:24:10

Lugar de Expedición: AV. GUERRERO

Recibo Electrónico: 01

IGUALA - GUERRERO

Forma de Pago: 01 EFECTIVO

Concepto: 01

EXPRO DE IDENTIFICACIONES

Cantidad: 01

Descripción: 01

PRECIO UNITARIO: 01

IMPORTE: 01

IMPORTE TOTAL: 01

IMPORTE TOTAL CON LETRA: 01

e) Anexos.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia
del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

4. PROCEDIMIENTO REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO DE 1 A 7 AÑOS 11 MESES

4.1 PROPÓSITO

Expedir un Registro de Nacimiento.

4.2 ALCANCE

Secretaría de Finanzas Municipal
Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Secretaría de Gobierno Municipal

4.3 REFERENCIAS

Ley del Registro Civil. Artículo 56
Ley de Ingresos

4.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Nacimientos

4.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Debe ser necesario el oficio de la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil autorizando el Registro (por ser extemporáneo), si no se cuenta con dicho documento no será posible realizar el Registro.



EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE CUICATLAN
JALISCO

PROCEDIMIENTO

REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO DE 1 A 7 AÑOS
11 MESES

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XXI DE XXII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Nacimiento	Entrega de los requisitos a los padres para que registren a su hijo. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Original de la Autorización de la Coordinación del Sistema Estatal del Registro Civil ✓ Copias de la Constancia de no Registro del lugar donde nació ✓ Fe de Bautizo o Confirmación ✓ Constancia de Radicación ✓ Constancia de Pobreza ✓ Copias del INE de 2 testigos 	Requisitos
2	Área de Ventanilla	Se hace la búsqueda (del registrado) en el Sistema Estatal del Registro Civil.	
3		¿Existe el Registro?	
4		Si	
4		Termina procedimiento.	
5		No Se expide recibo provisional de la Constancia de Inexistencia de Registro y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
6	Área de Constancias	Se recibe el pago para realizar la Constancia de Inexistencia de Registro.	Recibo electrónico
7	Área de Ventanilla	Se recibe la Constancia de Inexistencia de Registro y se entrega al interesado.	
8		¿Están completos?	
9		No Ir al paso 4.	
10	Área Registros de Nacimiento	Si Se entrega solicitud para que el interesado la complemente, de acuerdo a los documentos que está presentando para llevar a cabo el registro.	Solicitud de Registro de Nacimiento
11		Se captura la información de acuerdo con los datos y documentos que proporcionaron.	
12		Se imprime, se recaban las firmas de los padres y testigos, se asienta la huella digital del registrado.	Formato de Registro
13		Se recaba la firma del oficial del registro civil y sello, se hace entrega del registro a los padres.	



H. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA
2019 - 2023

PROCEDIMIENTO

REGISTRO EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO DE 1 A 7 AÑOS
11 MESES

FECHA: 13/01/2017

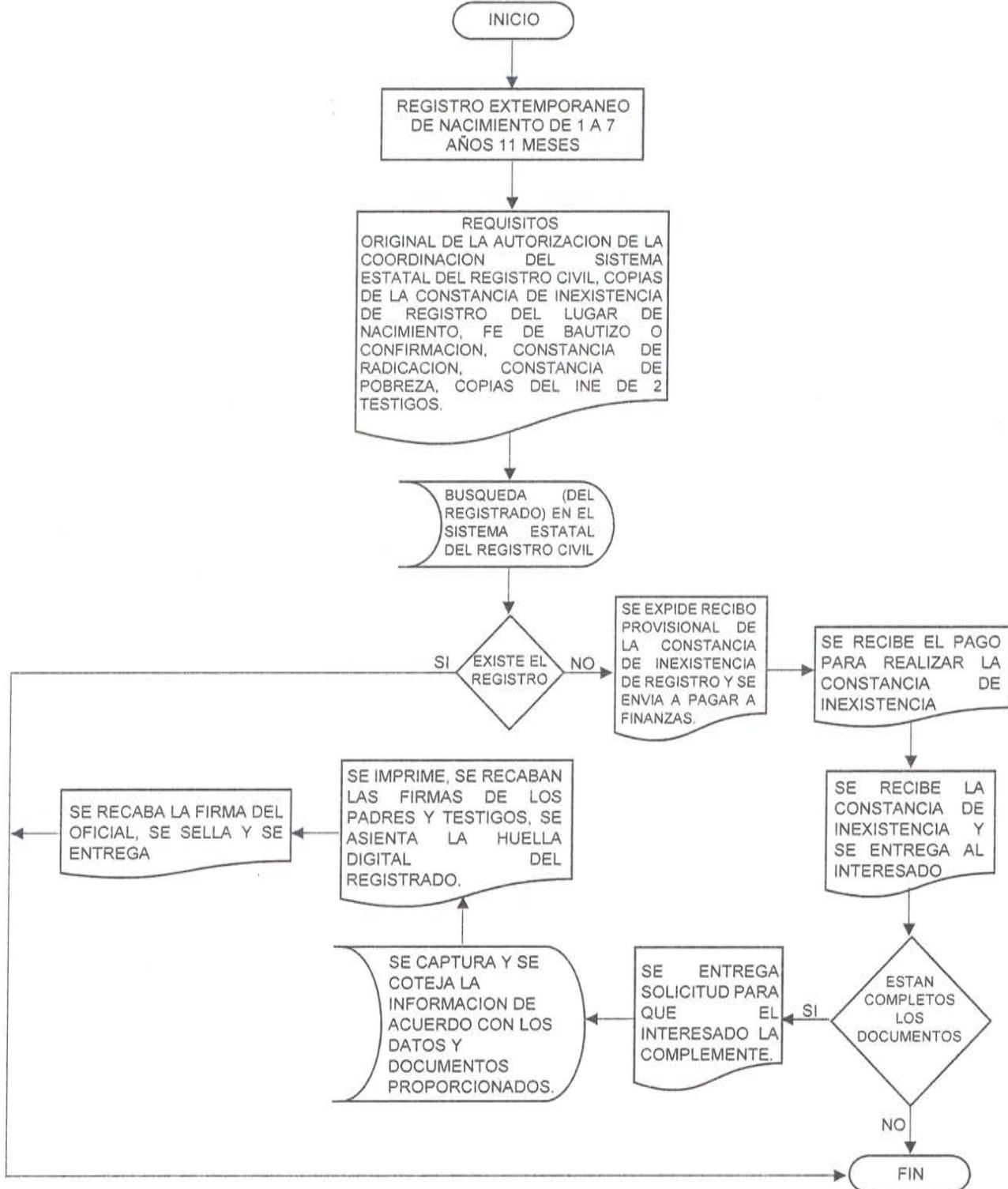
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XXII DE XXII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS

REGISTRO DE NACIMIENTO

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XXIII DE XXIII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Iguala de la Independencia, Gro. 2015-2018
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

IGUALA REGISTRO

RECIBO PROVISIONAL

SERIE 77

C. SE

IGUALA, Gro. 2017

Mes Año

BASE UST

SIN VALOR

CONCEPTO

SIN VALOR

CANTIDAD D

MUNICIPIO \$

18% IMPUESTO \$

TOTAL \$

TOTAL CON LETRAS

SIN VALOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

RFC: MISO...
No. de Expediente: 03/01/2017

Fecha de Expedición: 03/01/2017

Forma de Pago: ...

Concepto: ...

Descripción: ...

Precio Unitario: ...

Importe: ...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...



SIN VALOR



e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 56

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

5. PROCEDIMIENTO REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO DE 8 A 90 AÑOS

5.1 PROPÓSITO

Expedir un Registro de Nacimiento.

5.2 ALCANCE

Secretaría de Finanzas Municipal
Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Secretaría de Gobierno Municipal

5.3 REFERENCIAS

Ley del Registro Civil. Artículo 56 – 59
Ley de Ingresos

5.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Nacimientos

5.5 MÉTODO DE TRABAJO

b) Políticas y Lineamientos.

Debe ser necesario el oficio de la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil autorizando el Registro (por ser extemporáneo), si no se cuenta con dicho documento no será posible realizar el Registro.



PROCEDIMIENTO

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO DE 8 A 90 AÑOS

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XXVI DE XXVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Nacimiento	Entrega de los requisitos a los padres para que registren a su hijo. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Original de la Autorización de la Coordinación del Sistema Estatal del Registro Civil. ✓ Copias de la Constancia de Inexistencia de Registro del lugar de Nacimiento. ✓ Fe de Bautizo o Confirmación ✓ Constancia de Radicación ✓ Constancia de Pobreza ✓ Copias del INE de 2 testigos 	Requisitos
2		Se hace la búsqueda (del registrado) en el Sistema Estatal del Registro Civil.	
3		¿Existe el Registro?	
4		Si Termina procedimiento.	
5	Área de Ventanilla	No Se expide recibo provisional de la Constancia de Inexistencia de Registro y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
6	Área de Constancias	Se recibe el pago para realizar la Constancia de Inexistencia de Registro.	
7	Área de Ventanilla	Se recibe la Constancia de Inexistencia de Registro y se entrega al interesado.	Recibo electrónico
8		¿Están completos?	
9		No Ir al paso 4.	
10	Área Registros de Nacimiento	Si Se entrega solicitud para que el interesado la complemente, de acuerdo a los documentos que está presentando para llevar a cabo el registro.	Solicitud de Registro de Nacimiento
11		Se captura la información de acuerdo con los datos y documentos que proporcionaron.	
12		Se imprime, se recaban las firmas de los padres y testigos, se asienta la huella digital del registrado.	Formato de Registro
13		Se recaba la firma del oficial del registro civil y sello, se hace entrega del registro a los padres.	



PROCEDIMIENTO

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO DE 8 A 90 AÑOS

FECHA: 13/01/2017

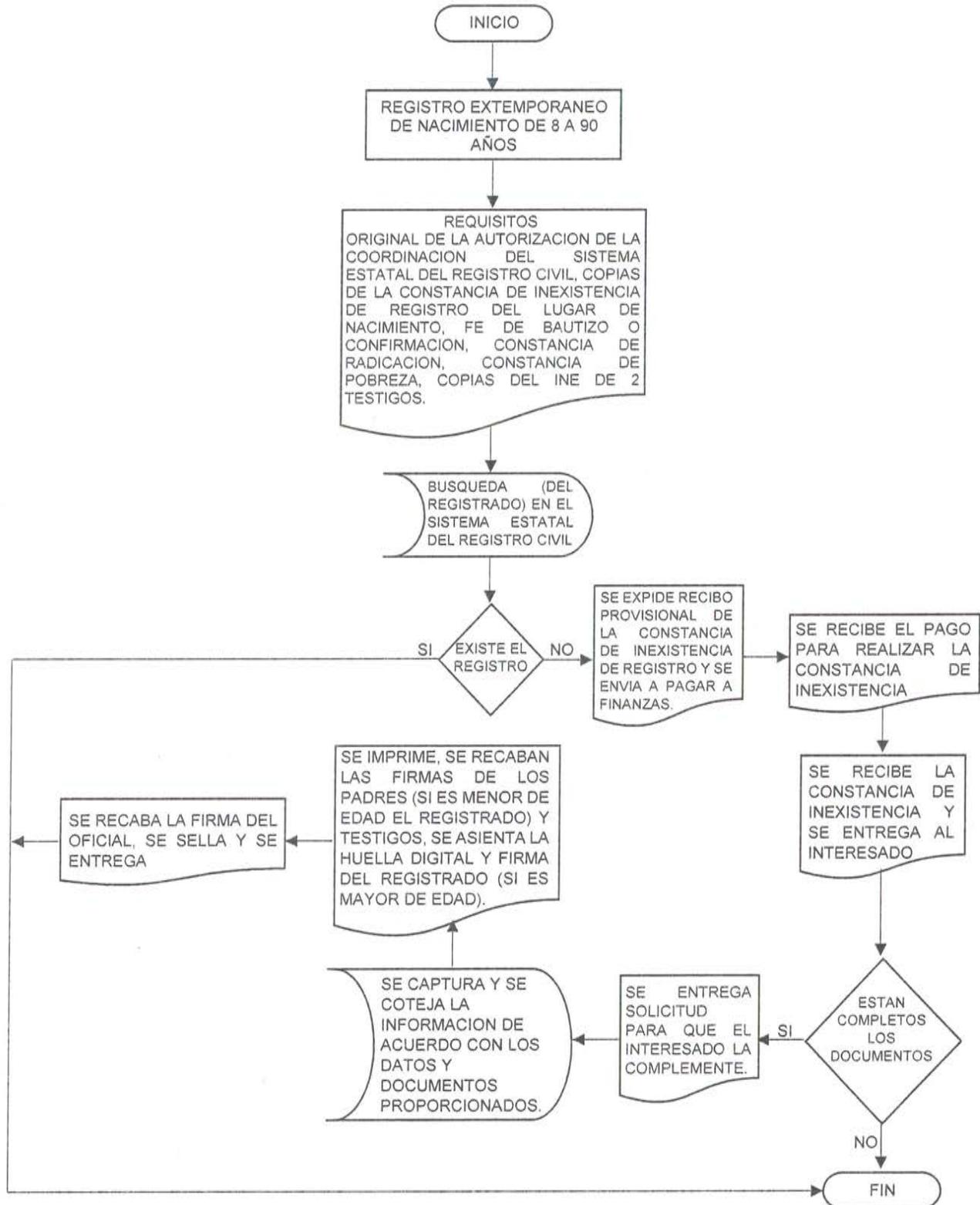
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XXVII DE XXVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO



f) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 57 – 59

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia
del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

6. PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

6.1 PROPÓSITO

Expedir Registro de Inscripción de Nacimiento.

6.2 ALCANCE

Secretaria del Estado donde realizo el Registro de Nacimiento
Tribunal Superior de Justicia
Secretaria de Finanzas Municipal
Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Código Civil del Estado de Guerrero artículo 298
Ley del Registro Civil artículo 45

6.3 REFERENCIAS

Apostilla en inglés
Apostilla traducida
Identificación del Compareciente

6.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Nacimientos

6.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Debe ser necesario contar con el Acta de Nacimiento y apostilla en inglés, llevarla a traducir con un traductor certificado, sin esos documentos no se podrá llevar a cabo la Inscripción.



 H. AYUNTAMIENTO DE LA INDEPENDENCIA 1819 - 1919	PROCEDIMIENTO	
	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO	
	FECHA: 13/01/2017 VERSIÓN: 1.0 PÁGINA: XXXI DE XXXII	
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Nacimiento	Entrega de los requisitos. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 copias del Acta de Nacimiento (en inglés), traducirla al español. ✓ 3 copias del Acta de la Apostilla (en inglés, solicitarla en Secretaría del Estado donde nació), traducirla al español. ✓ 3 copias de la identificación del compareciente. 	Requisitos
2	Perito traductor certificado	Traducción del Acta de Nacimiento y Apostilla (en inglés) por un perito traductor autorizado.	Acta de Nacimiento y Apostilla en inglés
3	Área Registros de Nacimiento	Se recibe traducción del Acta de Nacimiento y Apostilla, identificación del compareciente.	Traducción del Acta y Apostilla, identificación
4		¿Están completos? No	
5		Termina procedimiento. Si	
6	Área de Ventanilla	Se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
7		Se recibe el pago para solicitar el folio de la Inscripción.	Recibo electrónico
8	Área Registros de Nacimiento	Se captura la información como esta en la traducción.	
9		Se imprime, se recaba la firma del Oficial del Registro Civil y se sella.	Formato de Inscripción
10		Se manda al área de Registros de Nacimientos para hacer la entrega de la Inscripción.	



M. AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LOS RIOS
1913 - 1914

PROCEDIMIENTO

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

FECHA: 13/01/2017

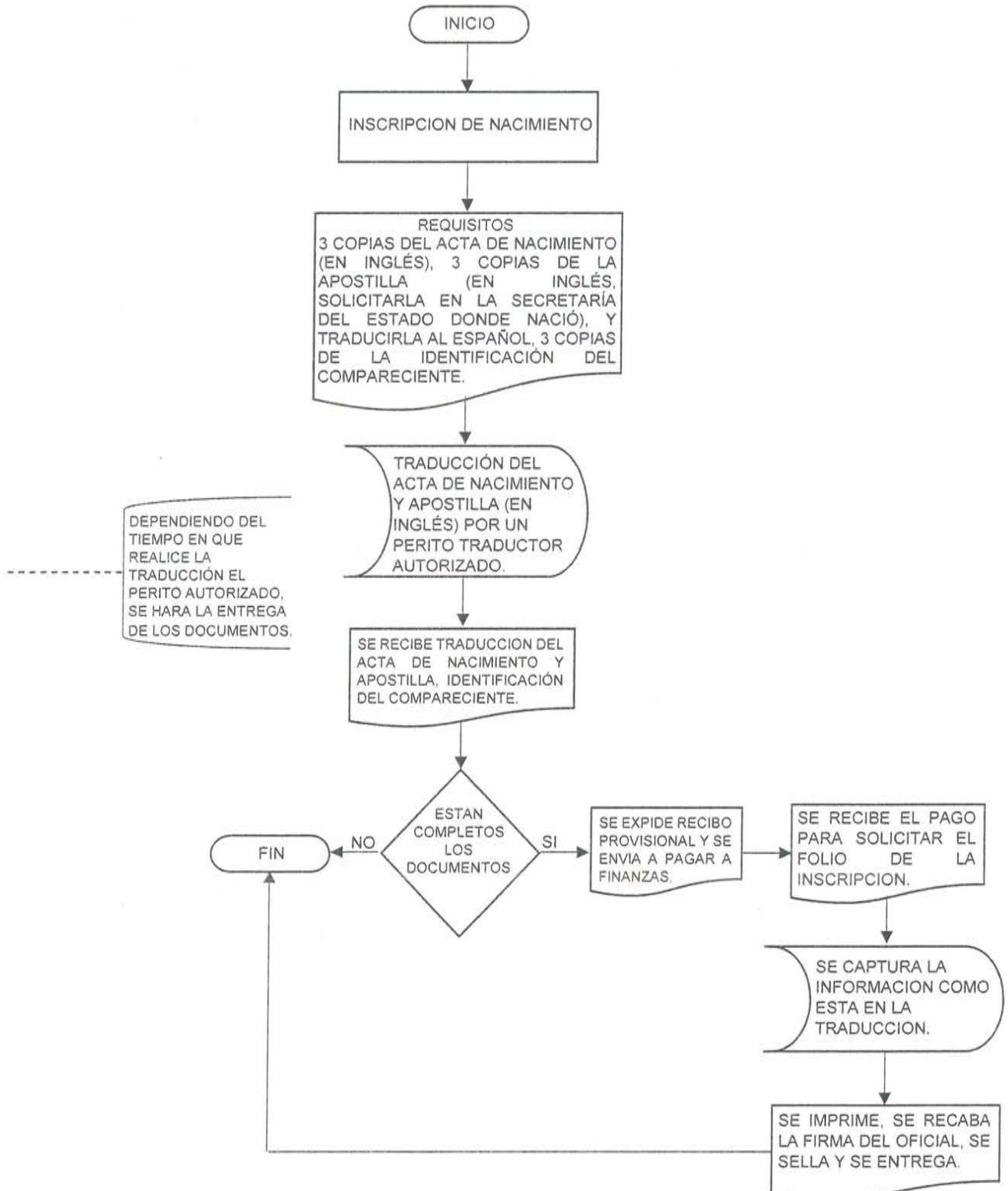
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XXXII DE XXXII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

7. PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

7.1 PROPÓSITO

Expedir Registro de Inscripción de Matrimonio.

7.2 ALCANCE

Secretaría del Estado donde se contrajo Matrimonio
Tribunal Superior de Justicia
Secretaría de Finanzas Municipal
Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Código Civil del Estado de Guerrero artículo 298
Ley del Registro Civil artículo 45

7.3 REFERENCIAS

Apostilla en inglés
Apostilla traducida
Identificación de los Contrayentes

7.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Matrimonios

7.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Debe ser necesario contar con el Acta de Matrimonio y apostilla en inglés, llevarla a traducir con un traductor certificado, sin esos documentos no se podrá llevar a cabo la Inscripción.



PROCEDIMIENTO
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

FECHA: 13/01/2017
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA: XXXVI DE XXXVII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Matrimonio	Entrega de los requisitos a los padres para que registren a su hijo Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 copias del Acta de Matrimonio (en inglés), traducirla al español. ✓ 3 copias del Acta de la Apostilla (en inglés, solicitarla en Secretaría del Estado donde contrajo Matrimonio), traducirla al español. ✓ 3 copias de la identificación del compareciente. 	Requisitos
2	Perito traductor certificado	Traducción del Acta de Matrimonio y Apostilla (en inglés) por un perito traductor autorizado.	Acta de Matrimonio y Apostilla
3		Entrega de la traducción del Acta de Matrimonio y Apostilla, identificación del compareciente.	Traducción del Acta y Apostilla, identificación
4		¿Están completos? No	
5		Termina procedimiento. Si	
6	Área de Ventanilla	Se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
7		Se recibe el pago para solicitar el folio de la Inscripción.	Recibo electrónico
8	Área Registros de Matrimonio	Se captura la información como esta en la traducción.	
9		Se imprime, se recaba la firma del Oficial del Registro Civil y se sella.	Formato de Inscripción
10		Se manda al Área de Registros de Matrimonio para hacer la entrega de la Inscripción.	



PROCEDIMIENTO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

FECHA: 13/01/2017

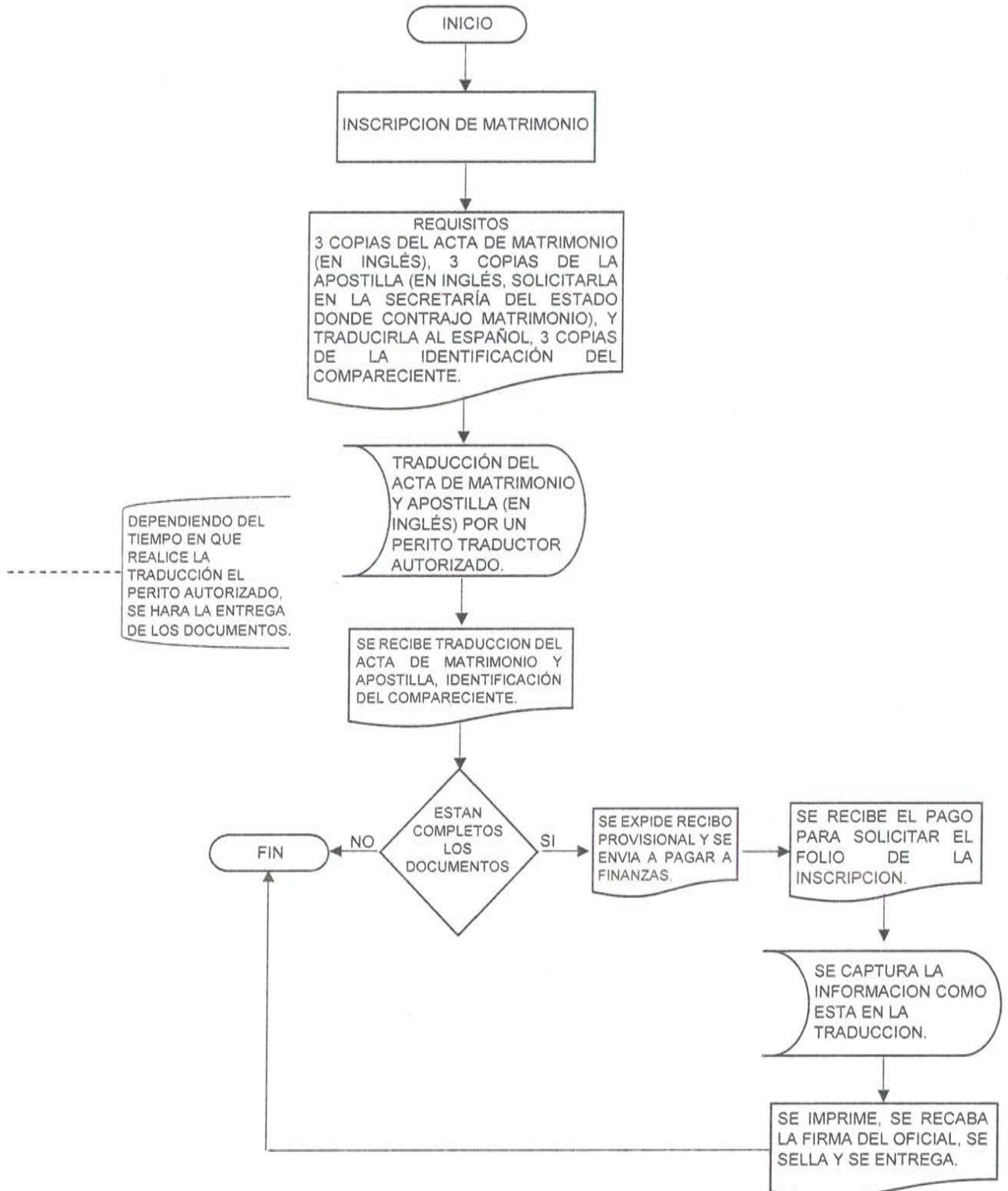
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XXXVII DE XXXVII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

8. PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

8.1 PROPÓSITO

Expedir Registro de Inscripción de Defunción.

8.2 ALCANCE

Secretaría del Estado donde falleció la persona
Tribunal Superior de Justicia
Secretaría de Finanzas Municipal
Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Código Civil del Estado de Guerrero artículo 298
Ley del Registro Civil artículo 45

8.3 REFERENCIAS

Apostilla en inglés
Apostilla traducida
Identificación del compareciente

8.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Defunción

8.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Debe ser necesario contar con el Acta de Defunción y apostilla en inglés, llevarla a traducir con un traductor certificado, sin esos documentos no se podrá llevar a cabo la Inscripción.



H. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE LA UNIVERSIDAD
2012 2013

PROCEDIMIENTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XLI DE XLII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Defunción	Entrega de los requisitos Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 copias del Acta de Matrimonio (en inglés), traducirla al español. ✓ 3 copias del Acta de la Apostilla (en inglés, solicitarla en Secretaria del Estado donde contrajo Matrimonio), traducirla al español. ✓ 3 copias de la identificación del compareciente. 	Requisitos
2	Perito traductor certificado	Traducción del Acta de Defunción y Apostilla (en inglés) por un perito traductor autorizado.	Acta de Defunción y Apostilla en inglés
3	Área Registros de Defunción	Entrega de la traducción del Acta de Defunción y Apostilla, identificación del compareciente.	Traducción del Acta y Apostilla, identificación
4		¿Están completos? No	
5		Termina procedimiento. Si	
6	Área de Ventanilla	Se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
7	Área Registros de Defunción	Se recibe el pago para solicitar el folio de la Inscripción.	Recibo electrónico
8		Se captura la información como esta en la traducción.	
9		Se imprime, se recaba la firma del Oficial del Registro Civil y se sella.	Formato de Inscripción
10		Se manda al Área de Registros de Defunción para hacer la entrega de la Inscripción.	



PROCEDIMIENTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

FECHA: 13/01/2017

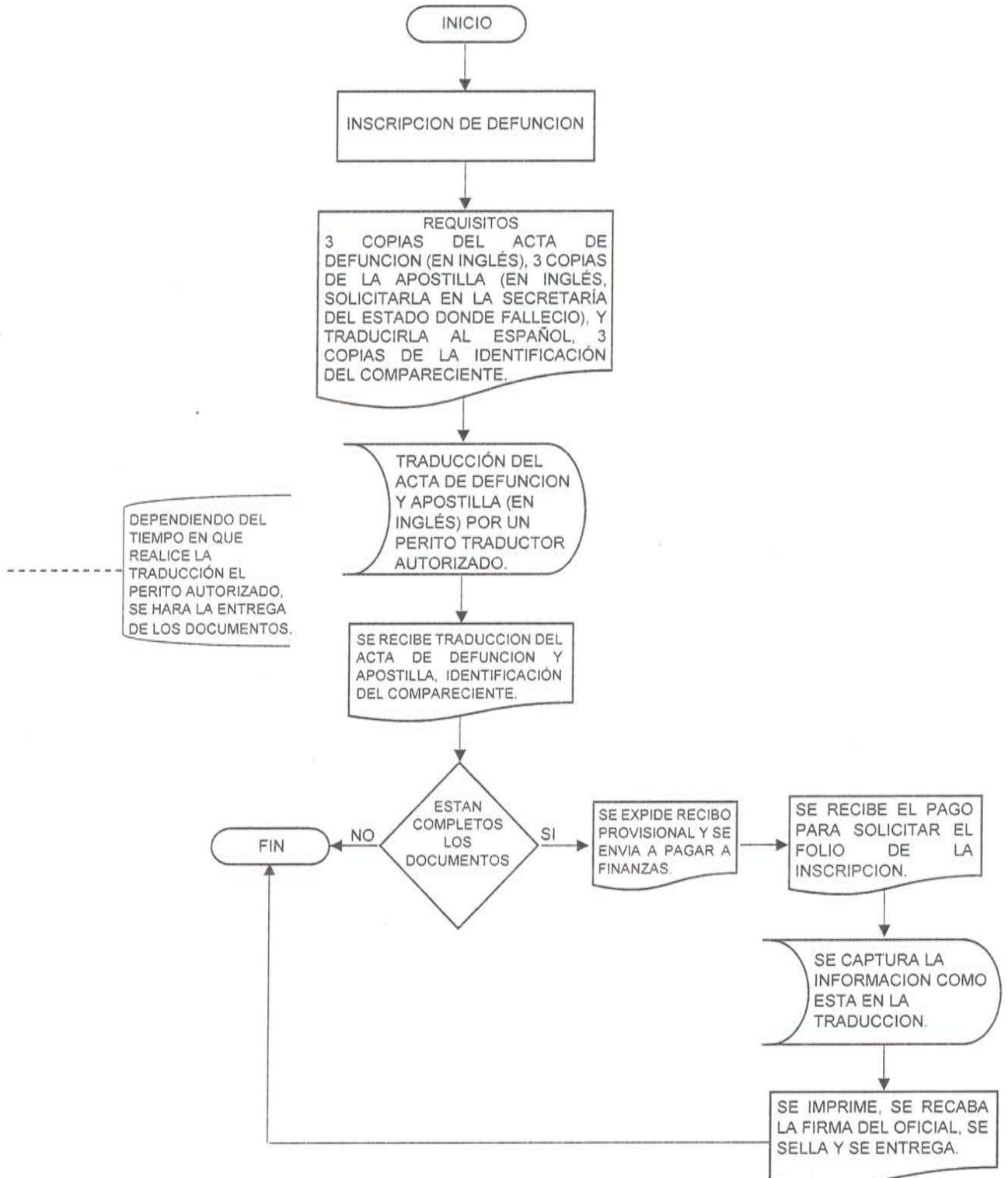
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XLII DE XLII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

9. PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO DE HIJOS

9.1 PROPÓSITO

Que el Registrado cuente con el apellido del padre.

9.2 ALCANCE

Área de Archivo de la Oficialía 01 del Registro Civil.
Secretaría de Finanzas Municipal
Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Código Civil del Estado de Guerrero artículo 298 – 340 – 341 – 342
Ley del Registro Civil artículo 45 47

9.3 REFERENCIAS

Primer Registro de Nacimiento.
Acta de Nacimiento del padre.
Identificación del padre.

9.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Nacimientos.

9.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Debe ser necesario que el padre (biológico) se presente a reconocer a su hijo, que fue registrado previamente con los apellidos de la madre (lo registró como madre soltera), en caso de que haya registrado al menor con los apellidos de un padre y madre, se deberá comprobar la paternidad ante una instancia judicial.



M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

PROCEDIMIENTO

RECONOCIMIENTO DE HIJOS

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XLVI DE XLVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Nacimiento	Entrega de los requisitos a los padres que quieren reconocer a su hijo. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 del primer registro de nacimiento del niño(a) ✓ 3 del acta de nacimiento ✓ 3 de la Credencial de Elector del padre ✓ 3 de la credencial de elector de 2 testigos (los abuelos no pueden ser testigos) 	Requisitos
2	Área de Ventanilla y Área de Archivo	Se hace la búsqueda (del registrado) en el Sistema Estatal del Registro Civil y Área de Archivo de la Oficialía.	
3		¿Existe el Registro? No	
4	Área de Registros de Nacimiento	Termina procedimiento. Si	
5	Área de Ventanilla	Se reciben los documentos, se entrega solicitud para que el interesado la complemente.	
6	Área de Registros de Nacimiento	Se recibe solicitud, se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
7	Área de Registros de Nacimiento	Se recibe el pago para solicitar el folio del Reconocimiento	Recibo electrónico
8		Se captura y se coteja la información de acuerdo con los datos y documentos proporcionados.	
9		Se imprime, se recaban las firmas del Reconocedor, del Consentidor, Testigos y Reconocido.	Formato de Reconocimiento
10		Se recaba la firma del Oficial del Registro Civil, se sella, se turna al Área de Registros de Nacimiento para la entrega.	



H. AYUNTAMIENTO
ESTADO DE LA REPUBLICA
MEXICO

PROCEDIMIENTO

RECONOCIMIENTO DE HIJOS

FECHA: 13/01/2017

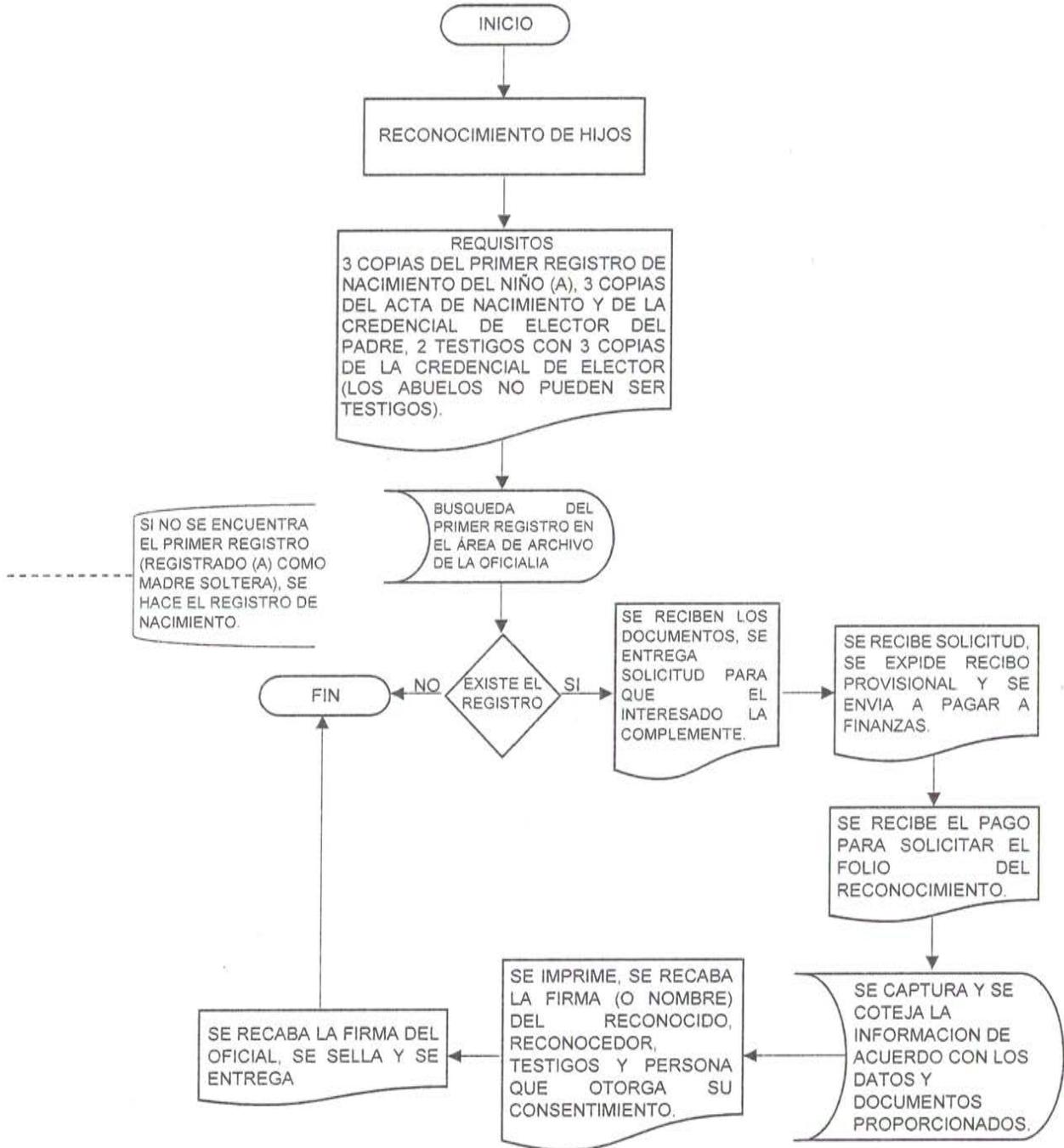
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XLVII DE XLVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45 47

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 – 340 – 342

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

10. PROCEDIMIENTO ADOPCIÓN SIMPLE

10.1 PROPÓSITO

Expedir el Registro de Adopción Simple.

10.2 ALCANCE

Área de Archivo de la Oficialía 01 del Registro Civil.

Secretaría de Finanzas Municipal.

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

Código Civil del Estado de Guerrero artículo 298 – 345 – 346 – 347

Ley del Registro Civil artículo 45 48

Juzgado Familiar

10.3 REFERENCIAS

Oficio.

Sentencia del Juzgado.

10.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Nacimientos.

10.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Debe de cumplir con los requisitos para que se pueda llevar a cabo la Adopción.



PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE ADOPCIÓN SIMPLE

fecha: 13/01/2017

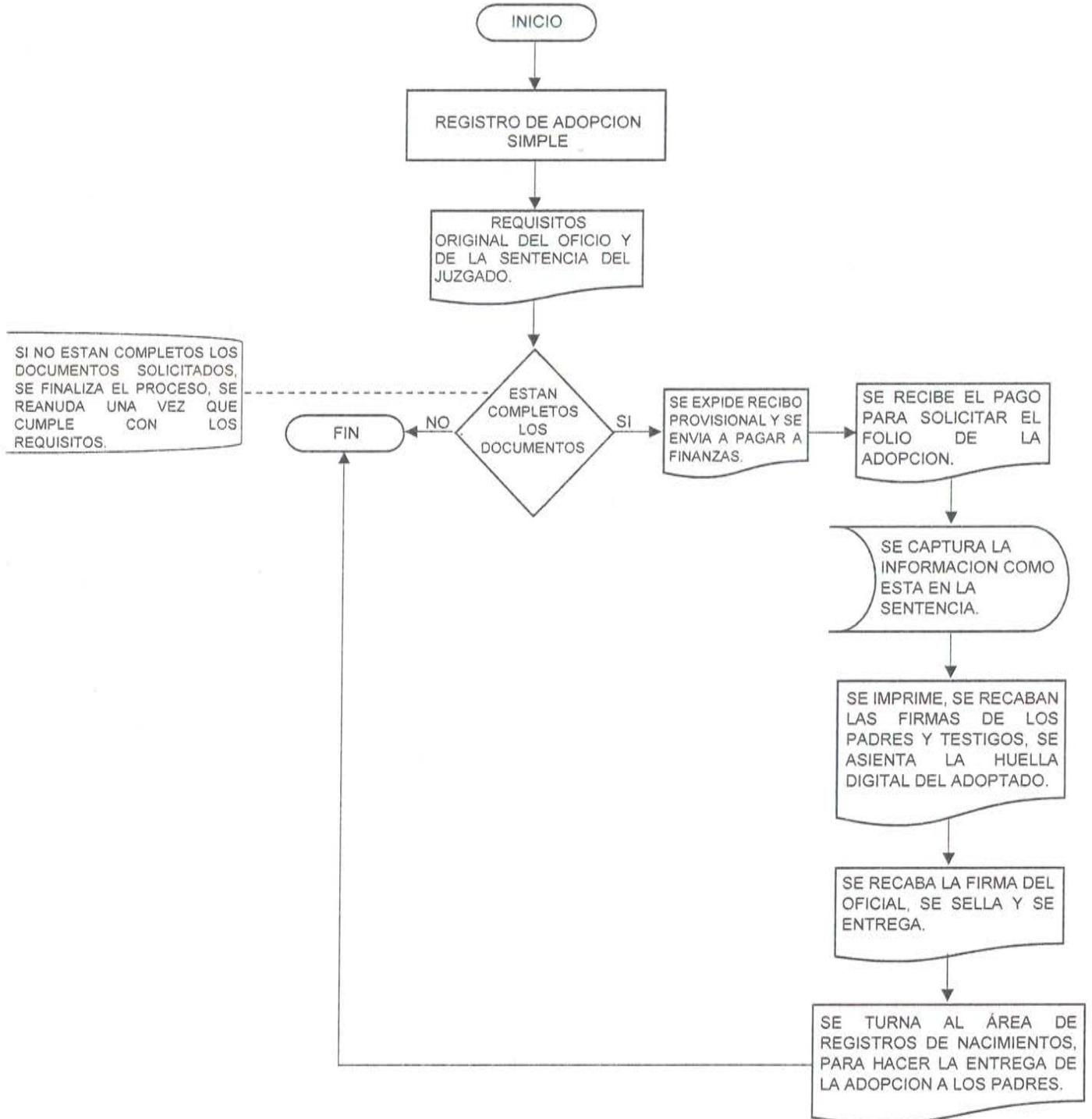
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LII DE LII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45 48

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 – 345 – 347

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://187.141.57.195:8083/>

11. PROCEDIMIENTO ADOPCIÓN PLENA

11.1 PROPÓSITO

Expedir el Registro de Adopción Plena.

11.2 ALCANCE

Área de Archivo de la Oficialía 01 del Registro Civil.

Secretaría de Finanzas Municipal.

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

Código Civil del Estado de Guerrero artículo 298 – 345 – 346 – 347

Ley del Registro Civil artículo 45 48

Juzgado Familiar

11.3 REFERENCIAS

Oficio.

Sentencia del Juzgado.

11.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Nacimientos.

11.5 MÉTODO DE TRABAJO

b) Políticas y Lineamientos.

Debe de cumplir con los requisitos para que se pueda llevar a cabo la Adopción.



PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE ADOPCIÓN PLENA

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LVI DE LVII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Nacimiento	Entrega de los requisitos Copias ✓ Original del oficio. ✓ Sentencia del juzgado.	Requisitos
2		Se revisa que estén completos los documentos.	
3		¿Están completos? No	
4		Termina procedimiento. Si	
5	Área de Ventanilla	Se entrega solicitud para que el interesado la complemente.	Solicitud de Registro
6	Área de Registros de Nacimiento	Se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
7		Se recibe el pago para solicitar el folio de la Adopción.	Recibo electrónico
8		Se captura y se coteja la información de acuerdo con los datos y documentos proporcionados.	
9		Se imprime, se recaban las firmas de los padres y testigos, se asienta la huella digital del adoptado.	Formato de Registro
10		Se recaba la firma del oficial del registro civil, se sella.	
11		Se turna al área de Registros de Nacimientos para hacer la entrega del Registro a los padres.	



PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE ADOPCIÓN PLENA

FECHA: 13/01/2017

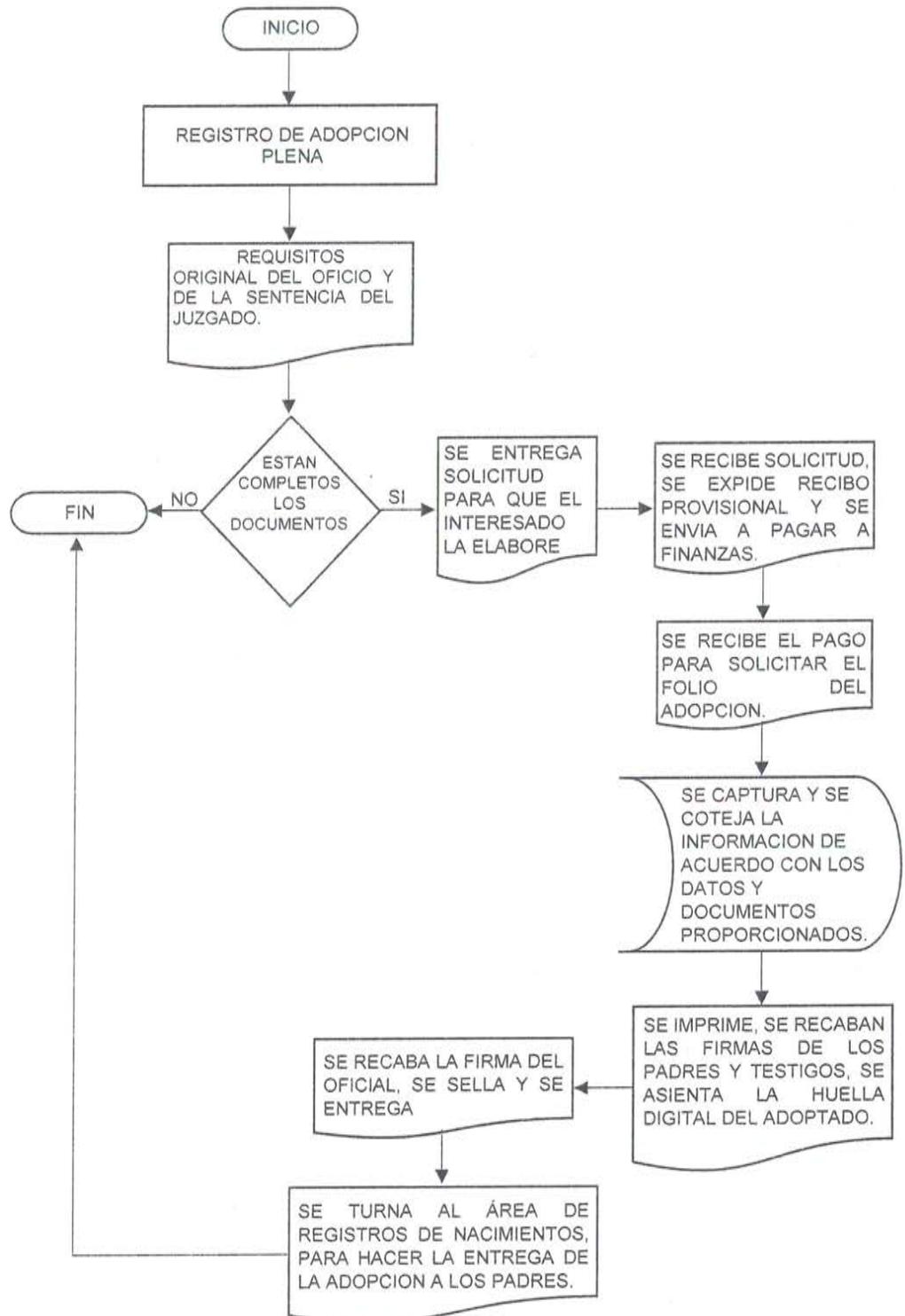
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LVII DE LVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO



e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45 48

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 – 345 – 347

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia
del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://187.141.57.195:8083/>

12. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE MATRIMONIO EN OFICINA

12.1 PROPÓSITO

Expedir el Registro de Matrimonio.

12.2 ALCANCE

Secretaría de Finanzas Municipal.

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

Ley del Registro Civil. Artículo 45 49.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 - 348 - 349 - 350.

Secretaría de Salud Municipal.

12.3 REFERENCIAS

Certificado de Salud.

12.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Matrimonios.

12.5 MÉTODO DE TRABAJO

c) Políticas y Lineamientos.

Deben cumplirse todos los requisitos para poder llevar a cabo el registro de Matrimonio.



PROCEDIMIENTO

REGISTRO DE MATRIMONIO EN OFICINA

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXI DE LXII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Matrimonio	Entrega de los requisitos a los Contrayentes. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de Nacimiento de los Contrayentes. ✓ Credencial de Elector de los Contrayentes. ✓ Comprobante de domicilio de los Contrayentes. ✓ Constancia de Soltería (Contrayentes no registrados en el Estado de Guerrero). ✓ Certificado prenupcial de la Secretaría de Salud Municipal (pueden realizarse en algún Laboratorio particular). ✓ 4 testigos con su Credencial de Elector (los padres y abuelos no pueden ser testigos). NOTA: Se autoriza el Matrimonio a menores con 16 años cumplidos (Credencial de Elector de los padres). 	Requisitos
2	Área de Ventanilla	Se hace la búsqueda del Registro en el Sistema Estatal del Registro Civil.	
3		¿Existe el Registro?	
4		Si	
4		Termina procedimiento.	
5		No	
5		¿Están completos los documentos?	
6		No	
6		Ir al paso 4.	
7	Área Registros de Matrimonio	Si	
7		Se entrega solicitud para que el interesado la complemente, de acuerdo a los documentos que está presentando para llevar a cabo el registro, se recibe solicitud.	Solicitud de Matrimonio
8	Área de Ventanilla	Se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
9		Se recibe el pago para solicitar el folio del Registro	Recibo electrónico
10		Se captura y se coteja la información de acuerdo con los datos y documentos que proporcionaron.	
11		Se imprime, se efectúa el acto protocolario del Matrimonio, en la hora (horario de labores) y fecha estipulado en la solicitud.	Formato de Registro
12		Se recaban las firmas de los padres, testigos, contrayentes (así como las huellas digitales), Juez del Registro Civil y se entrega.	



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE SAN MATEO
ATLACATL

PROCEDIMIENTO

REGISTRO DE MATRIMONIO EN OFICINA

FECHA: 13/01/2017

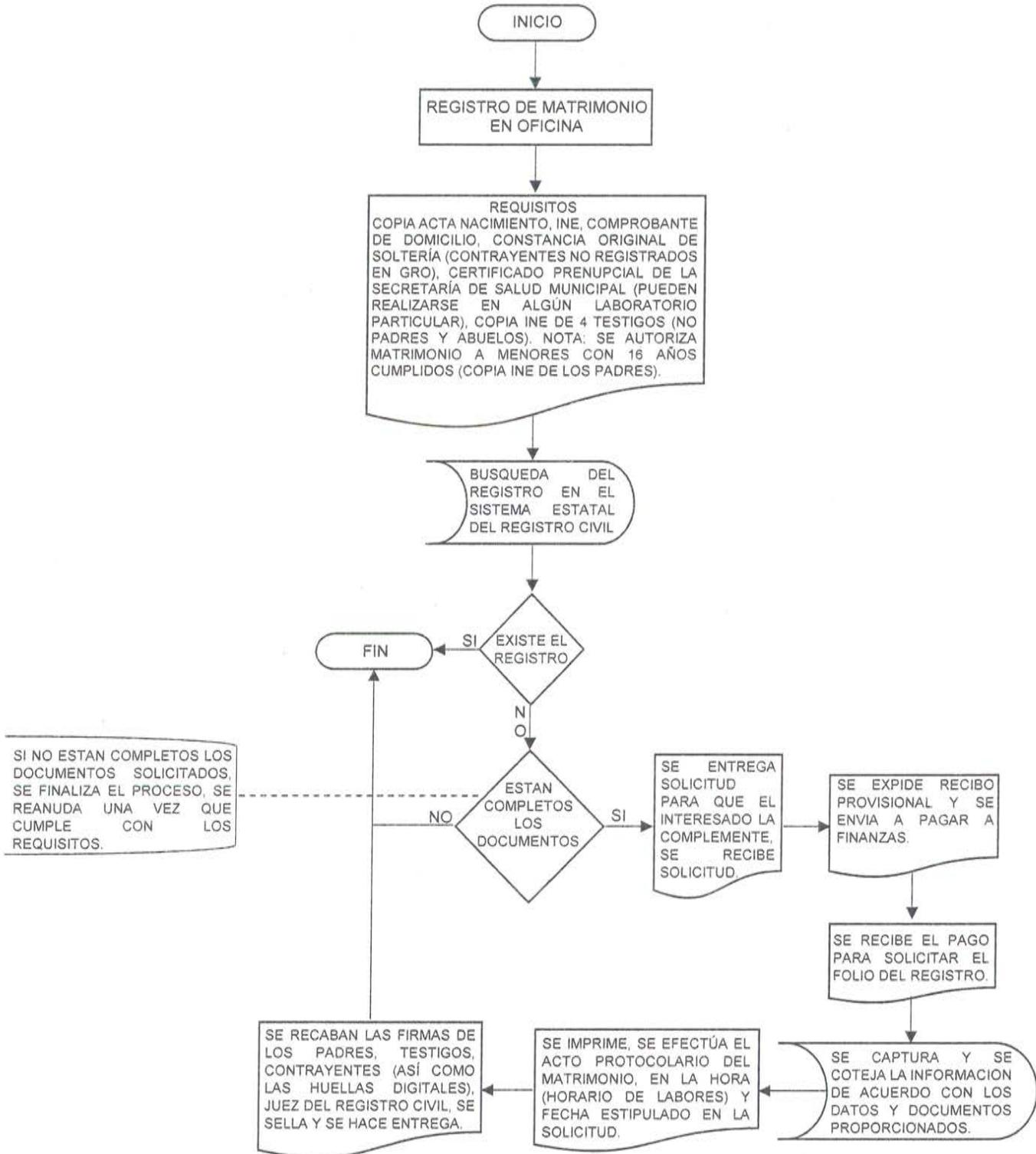
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXII DE LXII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45 49

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 – 348 – 350.

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

13. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE MATRIMONIO A DOMICILIO

13.1 PROPÓSITO

Expedir el Registro de Matrimonio.

13.2 ALCANCE

Secretaría de Finanzas Municipal.

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

Ley del Registro Civil. Artículo 45 49.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 - 348 - 349 - 350.

Secretaría de Salud Municipal.

13.3 REFERENCIAS

Certificado de Salud.

13.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Matrimonios.

13.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Deben cumplirse todos los requisitos para poder llevar a cabo el registro de Matrimonio.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE LA INDEPENDENCIA
1912 - 1913

PROCEDIMIENTO

REGISTRO DE MATRIMONIO A DOMICILIO

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXVI DE LXVII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área Registros de Matrimonio	Entrega de los requisitos a los Contrayentes. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de Nacimiento de los Contrayentes. ✓ Credencial de Elector de los Contrayentes. ✓ Comprobante de domicilio de los Contrayentes. ✓ Constancia de Soltería (Contrayentes no registrados en el Estado de Guerrero). ✓ Certificado prenupcial de la Secretaría de Salud Municipal (pueden realizarse en algún Laboratorio particular). ✓ 4 testigos con su Credencial de Elector (los padres y abuelos no pueden ser testigos). NOTA: Se autoriza el Matrimonio a menores con 16 años cumplidos (Credencial de Elector de los padres). 	Requisitos
2	Área de Ventanilla	Se hace la búsqueda del Registro en el Sistema Estatal del Registro Civil.	
3		¿Existe el Registro?	
4		Si	
4		Termina procedimiento.	
5		No ¿Están completos los documentos?	
6		No	
6		Ir al paso 4.	
7	Área Registros de Matrimonio	Se entrega solicitud para que el interesado la complemente, de acuerdo a los documentos que está presentando para llevar a cabo el registro, se recibe solicitud.	Solicitud de Matrimonio
8	Área de Ventanilla	Se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
9		Se recibe el pago para solicitar el folio del Registro	Recibo electrónico
10		Se captura y se coteja la información de acuerdo con los datos y documentos que proporcionaron.	
11		Se imprime, se efectúa el acto protocolario del Matrimonio, en la hora, fecha y lugar estipulado en la solicitud.	Formato de Registro
12		Se recaban las firmas de los padres, testigos, contrayentes (así como las huellas digitales), Juez del Registro Civil y se entrega.	



PROCEDIMIENTO

REGISTRO DE MATRIMONIO A DOMICILIO

FECHA: 13/01/2017

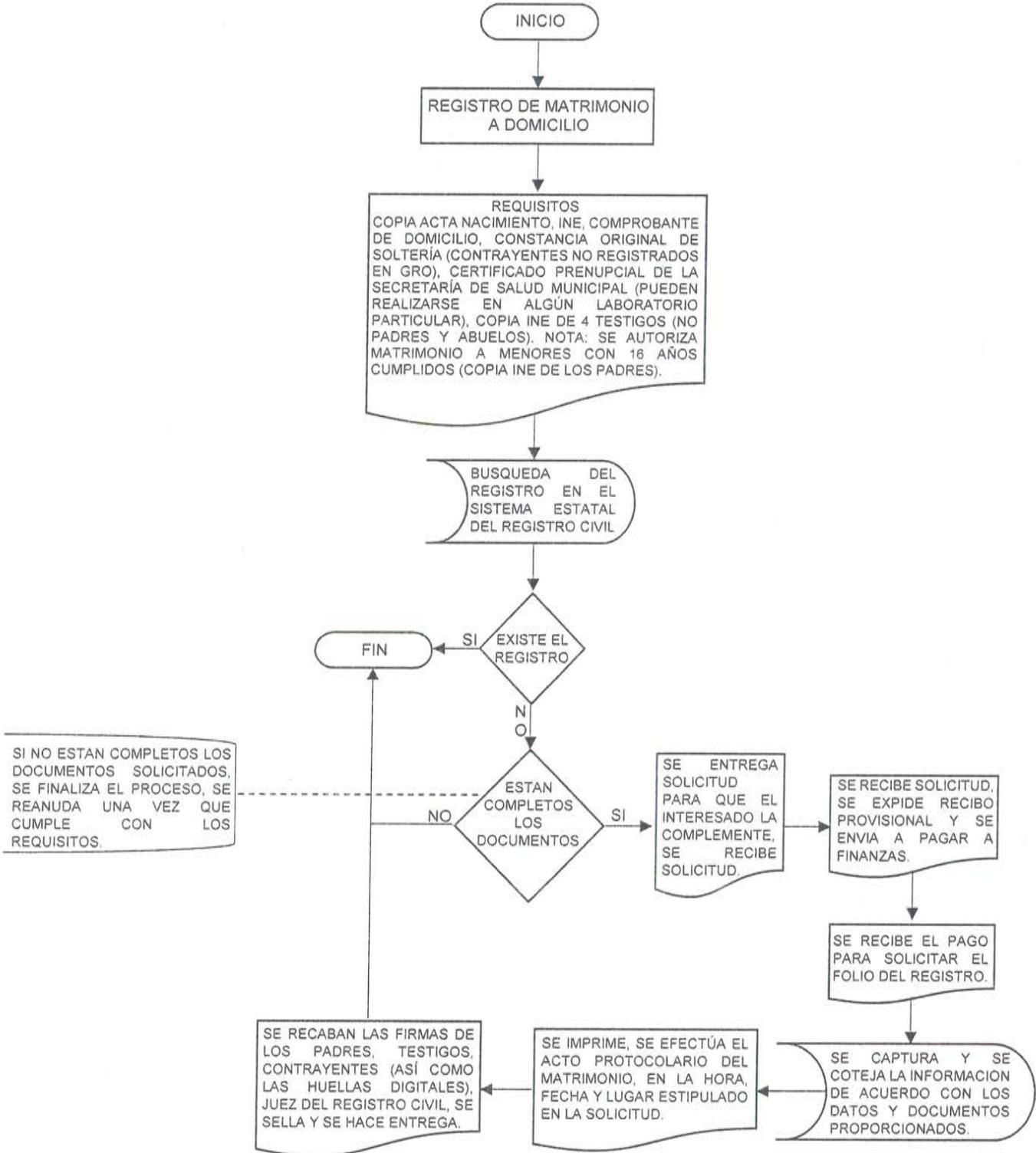
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXVII DE LXVII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45 49

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 – 348 – 350.

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

14. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO

14.1 PROPÓSITO

Llevar a cabo el Divorcio administrativo.

14.2 ALCANCE

Secretaría de Finanzas Municipal.

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

Ley del Registro Civil. Artículo 45 86 – 89.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 - 364 - 365.

Secretaría de Salud Municipal.

14.3 REFERENCIAS

Oficio autorizado por la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil.

14.4 RESPONSABILIDADES

Área de Divorcios.

14.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Deben cumplirse todos los requisitos para poder llevar a cabo el Divorcio.



PROCEDIMIENTO

DIVORCIO ADMINISTRATIVO

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXXI DE LXXII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área de Divorcios	Entrega de los requisitos a los interesados. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Original de la solicitud de Divorcio. ✓ Certificado de no gravidez. ✓ Acta de Matrimonio. ✓ Acta de Nacimiento. ✓ Credencial de Elector. ✓ Comprobante de domicilio. ✓ Credencial de Elector de 2 Testigos. 	Requisitos
2		Se revisa que estén completos los documentos.	
3		¿Están completos? No	
4		Termina procedimiento. Si	
5		Se reciben los documentos, se expide un oficio dirigido a la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, para que los interesados lo lleven, una vez que la Coordinación les autoriza el Divorcio, entregan el oficio de autorización a la Oficialía, se cita a los 15 días para acuerdo de firmas.	Oficio dirigido a la Coordinación Técnica del Sistema Estatal
6		Se presenta el interesado, se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
7		Se recibe el pago para solicitar el folio.	Recibo electrónico
8		Se captura la información como esta en la resolución.	
9		Se imprime, se recaban las firmas de los interesados y del Oficial del Registro Civil, se sella y se entrega.	Formato de Registro



e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45 86 89

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 364 – 365.

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://187.141.57.195:8083/>

15. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL

15.1 PROPÓSITO

Que se haga la Inscripción de la Sentencia de Divorcio Judicial.

15.2 ALCANCE

Secretaría de Finanzas Municipal.

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

Ley del Registro Civil. Artículo 45 86 – 89.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 - 364 - 365.

15.3 REFERENCIAS

Oficio de Sentencia

Resolución de Sentencia

15.4 RESPONSABILIDADES

Área de Divorcios.

15.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Deben cumplirse todos los requisitos para poder llevar a cabo el Divorcio.



PROCEDIMIENTO

SENTENCIA DE DIVORCIO JUDICIAL

FECHA: 13/01/2017

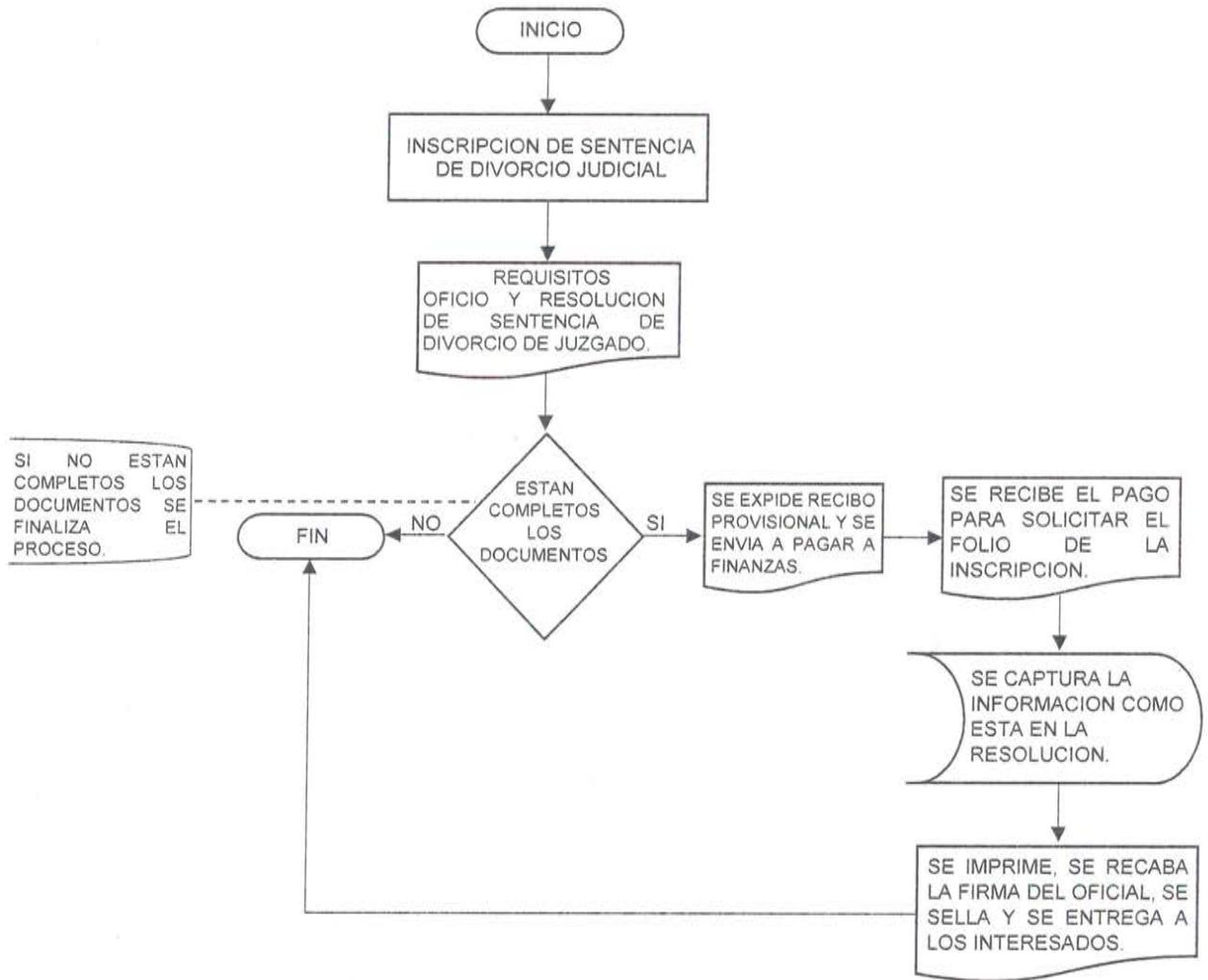
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXXVII DE LXXVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO



e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45 86 89

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 364 – 365.

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia
del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://187.141.57.195:8083/>

16. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE DEFUNCIÓN

16.1 PROPÓSITO

Registro de Defunción en plazo normal.

16.2 ALCANCE

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

Ley del Registro Civil. Artículo 45 – 50.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 - 352 - 353 - 354.

Secretaría de Salud Municipal.

Ministerio Público (cuando se requiera)

16.3 REFERENCIAS

Certificado de Defunción.

16.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Defunciones.

16.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Deben cumplirse todos los requisitos para poder llevar a cabo el Registro.



PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE DEFUNCIÓN

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXXXI DE LXXXII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área de Registros de Defunción	Entrega de los requisitos. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de Defunción (original, 3 hojas). ✓ Acta de Nacimiento. ✓ Credencial de Elector. ✓ Si es casado Acta de Matrimonio. ✓ Ubicación donde va ser sepultado. ✓ 1 persona declarante con su Credencial de Elector. ✓ 2 testigos con su Credencial de Elector. ✓ NOTA: Si es muerte violenta o accidental (traer oficio del Ministerio Público). 	Requisitos
2		Se revisa que estén completos los documentos.	
3		¿Están completos? No	
4		Termina procedimiento. Si	
5		Se hace entrega de la solicitud para que el interesado la complemente, de acuerdo a los documentos que está presentando para llevar a cabo el registro.	Solicitud de Registro de Defunción
6		Se recibe solicitud, se captura la información de acuerdo con los datos y documentos que proporcionaron.	
7		Se imprime, se recaban las firmas del declarante y testigos.	Formato de Registro
8		Se recaba la firma del Oficial del Registro Civil y se sella.	
9		Se manda al área de Registros de Defunción para hacer la entrega del registro.	



PROCEDIMIENTO

REGISTROS DE DEFUNCIÓN

FECHA: 13/01/2017

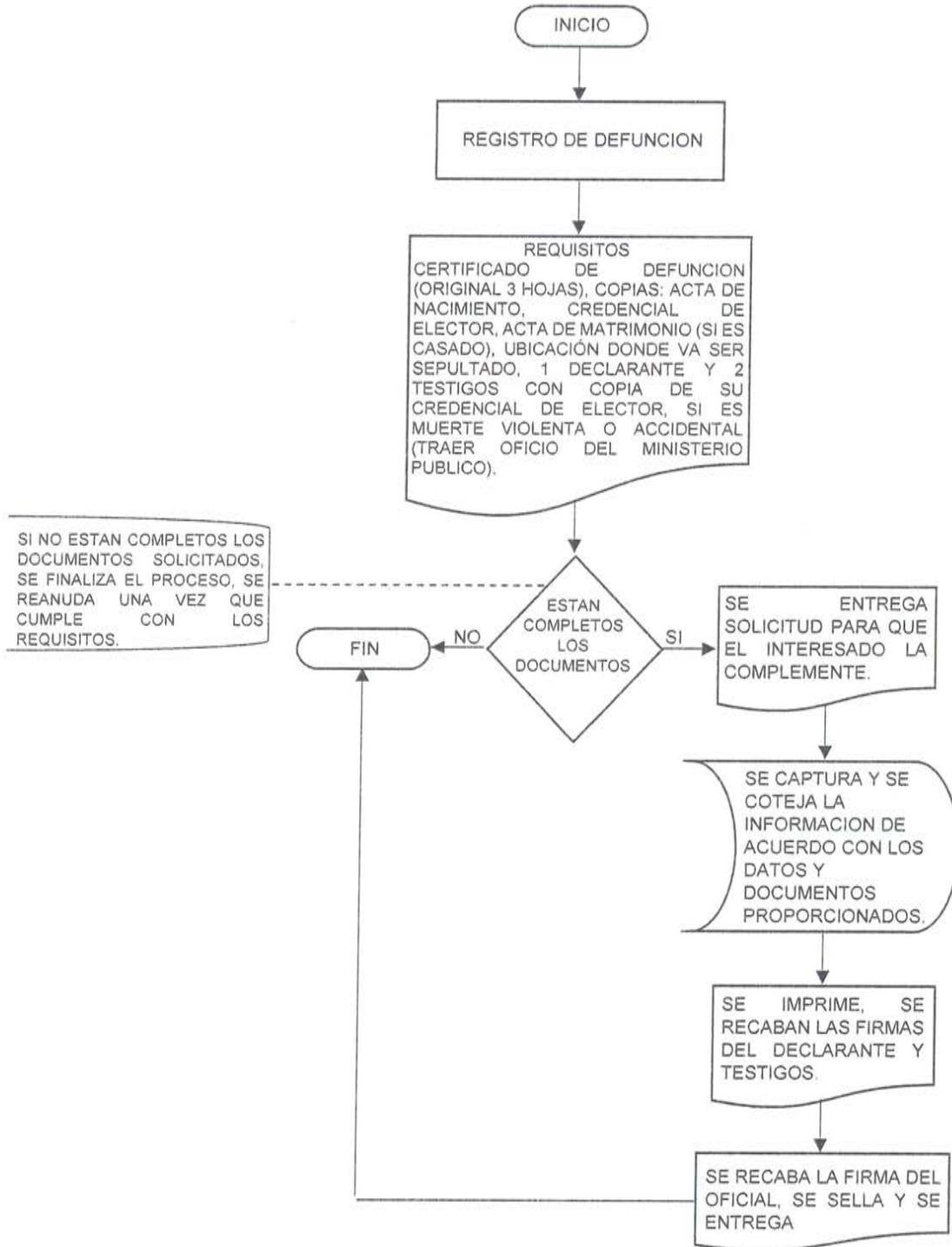
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXXXII DE LXXXII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS

REGISTRO DE DEFUNCIÓN

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXXXIII DE LXXXIII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCIÓN

OFICIALIA: _____

FECHA DE REGISTRO: 13 DE ENERO DE 2017

LIBRO: _____ ACTA N.º: _____

MUNICIPIO: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

CIUDAD: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO

SEXO: HOMBRE MUJER

NOMBRE: FLORES

FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE JULIO DE 1941 EDAD: 75 AÑOS MESES: _____ DIAS: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA (LOCALIDAD) IGUALA DE LA INDEPENDENCIA (MUNICIPIO) GUERRERO (ESTADO) MÉXICO (PAÍS)

INDICACIONES: LAZARO CARDENAS 179 COLONIA 24 DE FEBRERO (NOMBRE DE LA CALLE DEL EXTERIOR E INTERIOR) IGUALA DE LA INDEPENDENCIA (MUNICIPIO) ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGUE: _____

PAIS DEL PADRE: MEXICANA

PAIS DE LA MADRE: MEXICANA

FECHA DE DEFUNCIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2016 HORA: 12:55

LUGAR: _____ CERTIFICADO NO. 180

DESTINO DEL CADAVER: INCINERACION (NOMBRE DEL PARTIDO O CREMATORIO): EL CEMENTERIO

CONDICION DEL MAQUINARIO: CARRANDEADOR PE-4 Y PE-7 ORDEN NO. _____

DOMICILIO: ACAPULCO, KM 196, COL. CENTRO, IGUALA, GUERRERO

CAUSAS DE MUERTE: A) B) C) D) E) F) G) H) I) J) K) L) M) N) O) P) Q) R) S) T) U) V) W) X) Y) Z) AA) AB) AC) AD) AE) AF) AG) AH) AI) AJ) AK) AL) AM) AN) AO) AP) AQ) AR) AS) AT) AU) AV) AW) AX) AY) AZ) BA) BB) BC) BD) BE) BF) BG) BH) BI) BJ) BK) BL) BM) BN) BO) BP) BQ) BR) BS) BT) BU) BV) BW) BX) BY) BZ) CA) CB) CC) CD) CE) CF) CG) CH) CI) CJ) CK) CL) CM) CN) CO) CP) CQ) CR) CS) CT) CU) CV) CW) CX) CY) CZ) DA) DB) DC) DD) DE) DF) DG) DH) DI) DJ) DK) DL) DM) DN) DO) DP) DQ) DR) DS) DT) DU) DV) DW) DX) DY) DZ) EA) EB) EC) ED) EE) EF) EG) EH) EI) EJ) EK) EL) EM) EN) EO) EP) EQ) ER) ES) ET) EU) EV) EW) EX) EY) EZ) FA) FB) FC) FD) FE) FF) FG) FH) FI) FJ) FK) FL) FM) FN) FO) FP) FQ) FR) FS) FT) FU) FV) FW) FX) FY) FZ) GA) GB) GC) GD) GE) GF) GG) GH) GI) GJ) GK) GL) GM) GN) GO) GP) GQ) GR) GS) GT) GU) GV) GW) GX) GY) GZ) HA) HB) HC) HD) HE) HF) HG) HH) HI) HJ) HK) HL) HM) HN) HO) HP) HQ) HR) HS) HT) HU) HV) HW) HX) HY) HZ) IA) IB) IC) ID) IE) IF) IG) IH) II) IJ) IK) IL) IM) IN) IO) IP) IQ) IR) IS) IT) IU) IV) IW) IX) IY) IZ) JA) JB) JC) JD) JE) JF) JG) JH) JI) JJ) JK) JL) JM) JN) JO) JP) JQ) JR) JS) JT) JU) JV) JW) JX) JY) JZ) KA) KB) KC) KD) KE) KF) KG) KH) KI) KJ) KL) KM) KN) KO) KP) KQ) KR) KS) KT) KU) KV) KW) KX) KY) KZ) LA) LB) LC) LD) LE) LF) LG) LH) LI) LJ) LK) LL) LM) LN) LO) LP) LQ) LR) LS) LT) LU) LV) LW) LX) LY) LZ) MA) MB) MC) MD) ME) MF) MG) MH) MI) MJ) MK) ML) MN) MO) MP) MQ) MR) MS) MT) MU) MV) MW) MX) MY) MZ) NA) NB) NC) ND) NE) NF) NG) NH) NI) NJ) NK) NL) NM) NN) NO) NP) NQ) NR) NS) NT) NU) NV) NW) NX) NY) NZ) OA) OB) OC) OD) OE) OF) OG) OH) OI) OJ) OK) OL) OM) ON) OO) OP) OQ) OR) OS) OT) OU) OV) OW) OX) OY) OZ) PA) PB) PC) PD) PE) PF) PG) PH) PI) PJ) PK) PL) PM) PN) PO) PP) PQ) PR) PS) PT) PU) PV) PW) PX) PY) PZ) QA) QB) QC) QD) QE) QF) QG) QH) QI) QJ) QK) QL) QM) QN) QO) QP) QQ) QR) QS) QT) QU) QV) QW) QX) QY) QZ) RA) RB) RC) RD) RE) RF) RG) RH) RI) RJ) RK) RL) RM) RN) RO) RP) RQ) RR) RS) RT) RU) RV) RW) RX) RY) RZ) SA) SB) SC) SD) SE) SF) SG) SH) SI) SJ) SK) SL) SM) SN) SO) SP) SQ) SR) SS) ST) SU) SV) SW) SX) SY) SZ) TA) TB) TC) TD) TE) TF) TG) TH) TI) TJ) TK) TL) TM) TN) TO) TP) TQ) TR) TS) TT) TU) TV) TW) TX) TY) TZ) UA) UB) UC) UD) UE) UF) UG) UH) UI) UJ) UK) UL) UM) UN) UO) UP) UQ) UR) US) UT) UY) UZ) VA) VB) VC) VD) VE) VF) VG) VH) VI) VJ) VK) VL) VM) VN) VO) VP) VQ) VR) VS) VT) VU) VV) VW) VX) VY) VZ) WA) WB) WC) WD) WE) WF) WG) WH) WI) WJ) WK) WL) WM) WN) WO) WP) WQ) WR) WS) WT) WY) WZ) XA) XB) XC) XD) XE) XF) XG) XH) XI) XJ) XK) XL) XM) XN) XO) XP) XQ) XR) XS) XT) XU) XV) XW) XX) XY) XZ) YA) YB) YC) YD) YE) YF) YG) YH) YI) YJ) YK) YL) YM) YN) YO) YP) YQ) YR) YS) YT) YU) YV) YW) YX) YZ) ZA) ZB) ZC) ZD) ZE) ZF) ZG) ZH) ZI) ZJ) ZK) ZL) ZM) ZN) ZO) ZP) ZQ) ZR) ZS) ZT) ZU) ZV) ZW) ZX) ZY) ZZ)

TESTIGOS

NOMBRE: _____ VALLE

NACIONALIDAD: MEXICANA

PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS AMOTACIONES PRESENTE REDUBITON:

PRIMAS

DECLARANTE: Margarita F. _____

EL C. OFICIAL EN JEFE DEL REGISTRO CIVIL: _____

SECRETARIA

OFICIALIA



e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45 – 50.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 – 352 – 354.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

17. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE 6 MESES A 1 AÑO

17.1 PROPÓSITO

Registrar la Defunción que se le venció plazo hasta 1 año.

17.2 ALCANCE

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

Ley del Registro Civil. Artículo 45 – 50.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 - 352 - 353 - 354.

Secretaría de Salud Municipal.

Ministerio Público (cuando se requiera)

17.3 REFERENCIAS

Certificado de Defunción.

Oficio autorizado (dirigido a la Oficialía 01 del Registro Civil).

17.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Defunciones.

17.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Deben cumplirse todos los requisitos para poder llevar a cabo el Registro.



PROCEDIMIENTO

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE DEFUNCIÓN DE 6 MESES
A 1 AÑO

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXXXVI DE LXXXVII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área de Registros de Defunción	Entrega de los requisitos. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Original del Oficio de la Coordinación Técnica del Sistema Estatal, autorizando el Registro. ✓ Certificado de Defunción (original, 3 hojas). ✓ Acta de Nacimiento. ✓ Credencial de Elector. ✓ Si es casado Acta de Matrimonio. ✓ Ubicación donde va ser sepultado. ✓ 1 persona declarante con su Credencial de Elector. ✓ 2 testigos con su Credencial de Elector. ✓ NOTA: Si es muerte violenta o accidental (traer oficio del Ministerio Público). 	Requisitos
2		Se revisa que estén completos los documentos.	
3		¿Están completos? No	
4		Termina procedimiento. Si	
5		Se hace entrega de la solicitud para que el interesado la complemente, de acuerdo a los documentos que está presentando para llevar a cabo el registro.	Solicitud de Registro de Defunción
6		Se recibe solicitud, se captura la información de acuerdo con los datos y documentos que proporcionaron.	
7		Se imprime, se recaban las firmas del declarante y testigos.	Formato de Registro
8		Se recaba la firma del Oficial del Registro Civil y se sella.	
9		Se manda al área de Registros de Defunción para hacer la entrega del registro.	



PROCEDIMIENTO

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE DEFUNCIÓN DE 6 MESES A 1 AÑO

FECHA: 13/01/2017

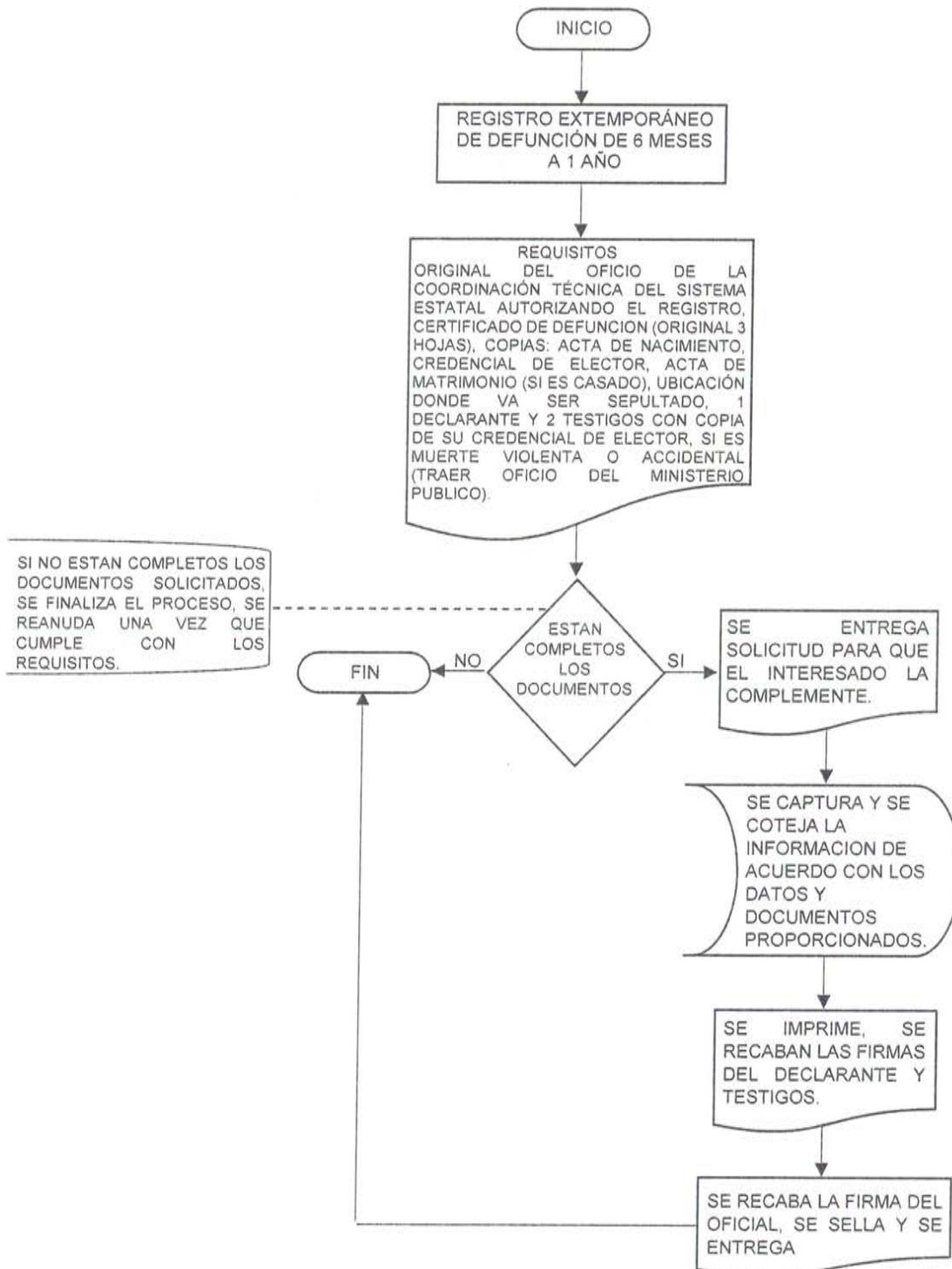
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: LXXXVII DE LXXXVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO



e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45 – 50.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 – 352 – 354.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

18. PROCEDIMIENTO REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE 1 AÑO EN ADELANTE

18.1 PROPÓSITO

Registrar la Defunción que se le venció el plazo normal.

18.2 ALCANCE

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil

Ley del Registro Civil. Artículo 45 – 50.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 - 352 - 353 - 354.

Secretaría de Salud Municipal.

Ministerio Público (cuando se requiera)

Juzgado.

18.3 REFERENCIAS

Certificado de Defunción.

Oficio autorizado (dirigido a la Oficialía 01 del Registro Civil).

18.4 RESPONSABILIDADES

Área de Registros de Defunciones.

18.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Deben cumplirse todos los requisitos para poder llevar a cabo el Registro.



PROCEDIMIENTO

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE DEFUNCIÓN
DE 1 AÑO EN ADELANTE

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XCI DE XCII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área de Registros de Defunción	Entrega de los requisitos. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Original del Oficio dirigido a la Oficialía ordenando el Registro y su expediente. ✓ Certificado de Defunción (original, 3 hojas). ✓ Acta de Nacimiento. ✓ Credencial de Elector. ✓ Si es casado Acta de Matrimonio. ✓ Ubicación donde va ser sepultado. ✓ 1 persona declarante con su Credencial de Elector. ✓ 2 testigos con su Credencial de Elector. ✓ NOTA: Si es muerte violenta o accidental (traer oficio del Ministerio Público). 	Requisitos
2		Se revisa que estén completos los documentos.	
3		¿Están completos? No	
4		Termina procedimiento. Si	
5		Se hace entrega de la solicitud para que el interesado la complemente, de acuerdo a los documentos que está presentando para llevar a cabo el registro.	Solicitud de Registro de Defunción
6		Se recibe solicitud, se captura la información de acuerdo con los datos y documentos que proporcionaron.	
7		Se imprime, se recaban las firmas del declarante y testigos.	Formato de Registro
8		Se recaba la firma del Oficial del Registro Civil y se sella.	
9		Se manda al área de Registros de Defunción para hacer la entrega del registro.	



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS
2013 - 2017

PROCEDIMIENTO

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE DEFUNCIÓN
DE 1 AÑO EN ADELANTE

FECHA: 13/01/2017

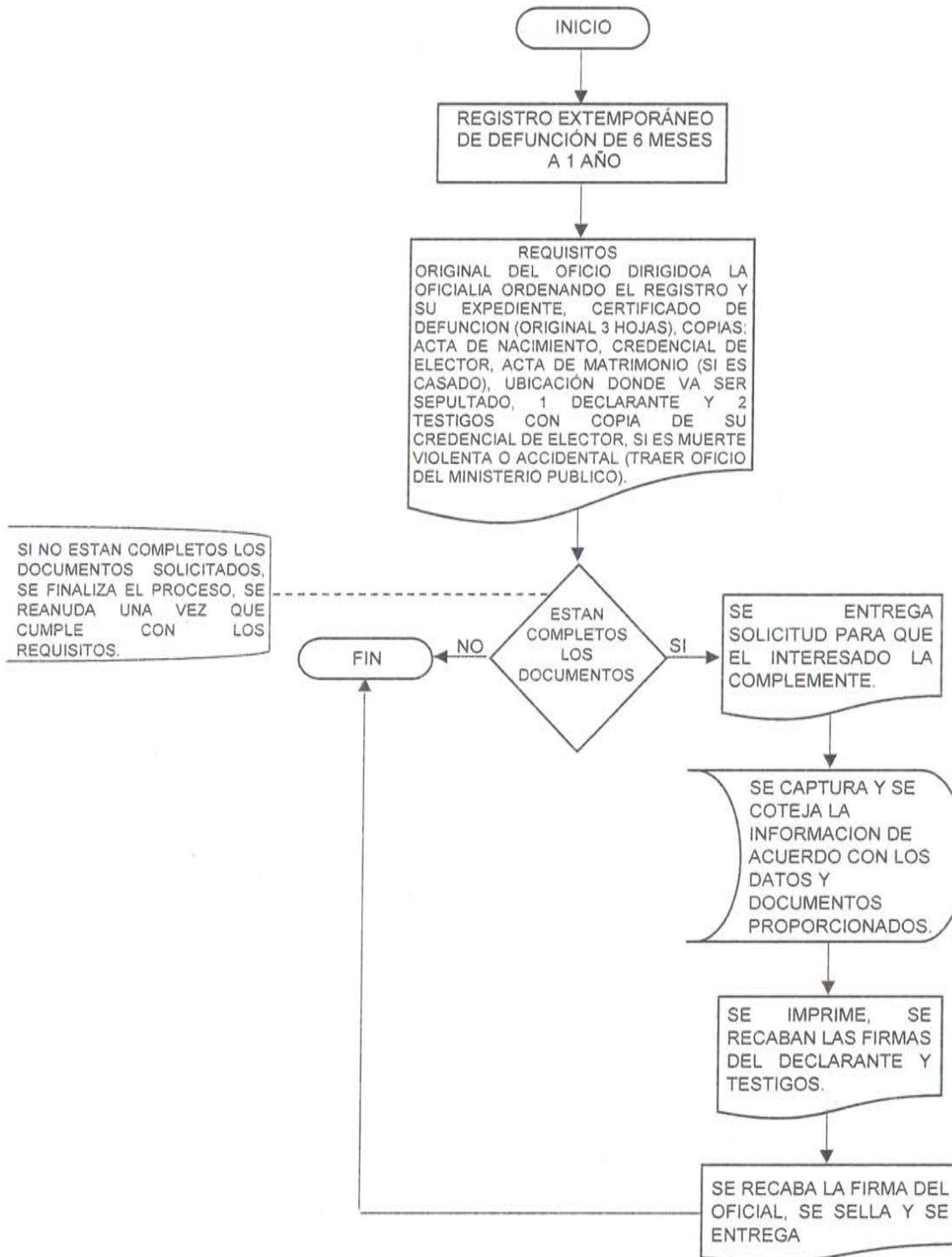
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XCII DE XCII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS

REGISTRO DE DEFUNCIÓN

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XCIII DE XCIII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACCIÓN: FUNERARIA
CLASIFICACIÓN: DEFUNCIÓN

OFICIALIA: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
FECHA DE REGISTRO: 02 DE ENERO DE 2017

LIBRO: 01 ACTA No. 0001

MUNICIPIO: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

NOMBRE: FLORES (PRIMER APELLIDO)
SEXO: HOMBRE MUJER

FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE JULIO 1940 EDAD: 74 AÑOS 00 MESES 00 DÍAS 00 HORAS 00 MINUTOS 00 SEGUNDOS
ONHALIDAD: MEXICANA

LUGAR DE NACIMIENTO: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO MEXICO
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ESTADO FEDERAL) (PAIS)

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO: AZARO CARDENAS 179 COLONIA 24 DE FEBRERO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO
(NOMBRE DE LA CALLE DEL EXTERIOR E INTERIOR) (MUNICIPIO) (ESTADO CIVIL) (PAIS)

NOMBRE DEL PADRE: FIDEL FLORES NACIONALIDAD: MEXICANA
NOMBRE DE LA MADRE: LA SANCHEZ NACIONALIDAD: MEXICANA

FECHA DE DEFUNCIÓN: 27 DE DICIEMBRE 2016 HORA: 12:56
LUGAR: IMSS CERTIFICADO NO.: 160
DESTINO DEL CADAVER: CREMATORIO NOMBRE DEL PANTEON O CREMATORIO: EL CENIZAL
DIRECCIÓN DEL CADAVER: CARR. MEXICO-ACAPULCO, KM 196, COL. CENTRO, IGUALA, GUERRERO
ORDEN NO.:
CAUSAS DE MUERTE: A) MUERTE NATURAL
B) SÍNDROME DE DESGASTE FÍSICO
C) CÁNCER GÁSTRICO

FUNCIONARIO: MEDICO QUE CERTIFICÓ LA DEFUNCIÓN: RICARDO RITO CASTELLANO
NO. DE CÉDULA PROFESIONAL: 470025

DOMICILIO: CARR. NAL. MEXICO-ACAPULCO, KM 196, COL. CENTRO, IGUALA, GUERRERO

NOMBRE: MARGARITA FLORES ALVAREZ EDAD: 44
NACIONALIDAD: MEXICANA PARENTESCO: HIJA
DOMICILIO: C. VIOLETA LOTE 1, COL. VISTA HERMOSA, GUERRERO OCUPACIÓN: ENFERMERA

TESTIGOS
NOMBRE: VALLE EDAD: 28
NACIONALIDAD: MEXICANA PARENTESCO: HIJOS
DOMICILIO: CARR. NAL. MEXICO-ACAPULCO, KM 196, COL. CENTRO, IGUALA, GUERRERO
NOMBRE: ELICIA LOPEZ VILLALOBOS EDAD: 28
NACIONALIDAD: MEXICANA PARENTESCO: HIJOS
DOMICILIO: CARR. NAL. MEXICO-ACAPULCO, KM 196, COL. CENTRO, IGUALA, GUERRERO

PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES REQUERIDAS

FIRMAS
DECLARANTE: Margarita F.

EL C. OFICIAL No. 01 DEL REGISTRO CIVIL LIC. MANOLO GERRANO

SECRETARIA

SIN VALOR

OFICIALIA



e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 45 – 50.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 298 – 352 – 354.

<http://www.iguala.gob.mx>

<http://187.141.57.195:8083/>

19. PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS

19.1 PROPÓSITO

Expedir Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio, Defunción, Reconocimiento de Hijos, Adopción, Inscripciones de Nacimiento, Matrimonio y Defunción.

19.2 ALCANCE

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Archivo de la Oficialía 01 del Registro Civil
Secretaría de Finanzas

19.3 REFERENCIAS

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 302
Ley del Registro Civil. Artículo 37.
Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero
Ley de Ingresos del Estado de Guerrero
Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

19.4 RESPONSABILIDADES

Área de Captura de Actas.

19.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Si el Registro se encuentra alterado en los datos, no se podrá expedir la copia Certificada del Acta.



PROCEDIMIENTO

EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE:
 NACIMIENTO, MATRIMONIO, DIVORCIO, DEFUNCIÓN,
 RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ADOPCIÓN, INSCRIPCIÓN DE:
 NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN

FECHA: 13/01/2017
VERSIÓN: 1.0
PÁGINA: XCVI DE XCVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área de Ventanilla	Entrega de los requisitos a los padres que quieren reconocer a su hijo. Copias ✓ Acta de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio, Defunción, Reconocimiento de hijos, Adopción, Inscripción de: Nacimiento, Matrimonio, Defunción (dependiendo del trámite).	Requisitos
2	Área de Ventanilla	Se hace la búsqueda del documento en el Sistema Estatal del Registro Civil y Área de Archivo de la Oficialía.	Copia del Acta a tramitar
3	Área de Archivo	El Área de Archivo hace la entrega de la búsqueda al Área de Ventanilla.	
4		¿Existe el Registro? No	
5		Termina procedimiento. Si	
6	Área de Ventanilla	Se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
7		Se recibe el pago, se expide un comprobante para recoger la Copia Certificada del Acta que tramitó (especificando fecha y hora).	Recibo electrónico y comprobante.
8	Área de Captura y Cotejo de Actas	Se turna al Área de Captura.	
9		Se capturan los datos del Acta, se coteja, imprime.	Acta Certificada
10		Se recaba la firma del Oficial del Registro Civil, se sella, se turna al Área de Ventanilla para la entrega.	



PROCEDIMIENTO

EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE:
NACIMIENTO, MATRIMONIO, DIVORCIO, DEFUNCIÓN,
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ADOPCIÓN, INSCRIPCIÓN DE:
NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN

FECHA: 13/01/2017

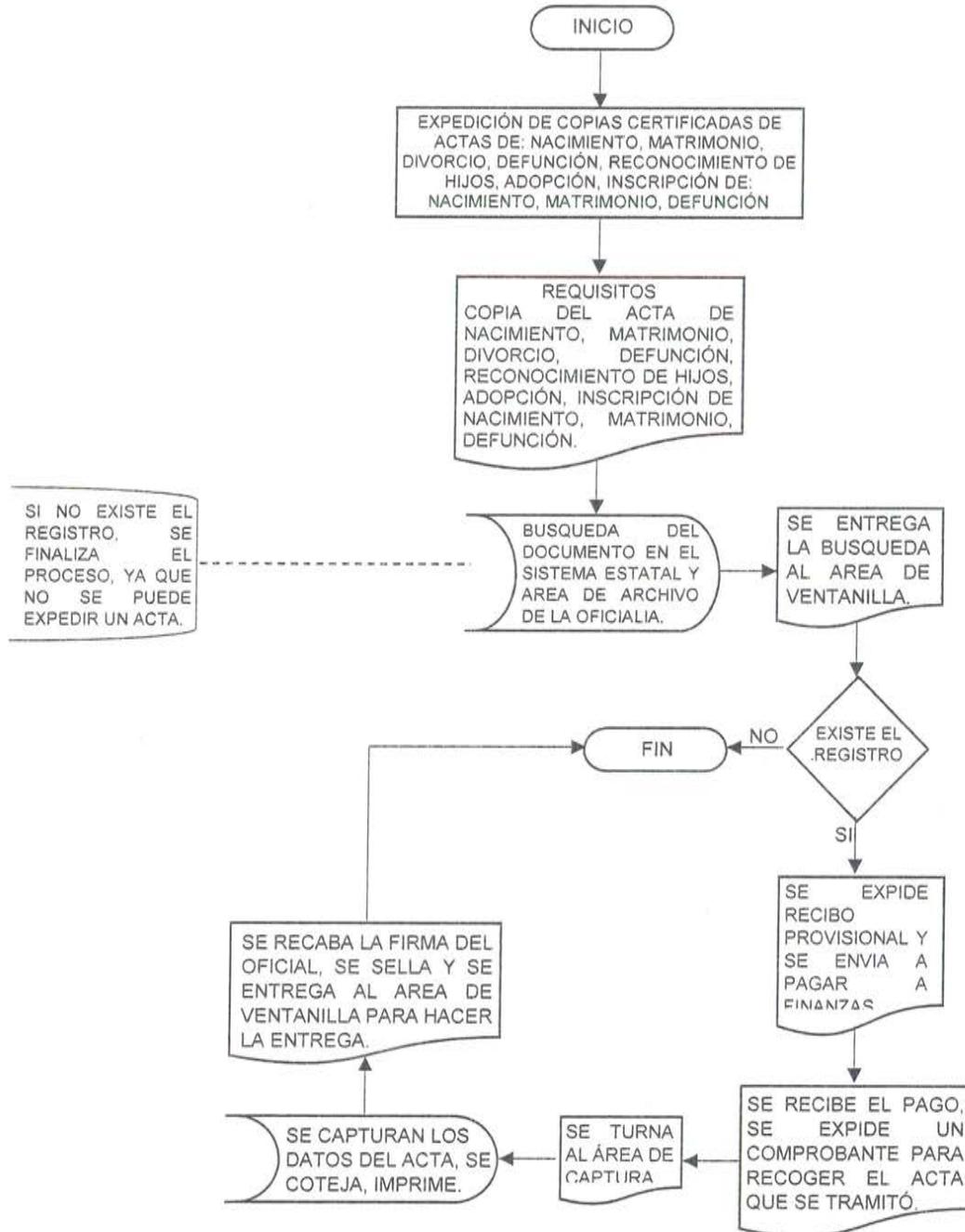
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XCVII DE XCVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS

EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: XCVIII DE XCVIII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

SIN VALOR

4. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Igualda de la Independencia, Gm. 2015-2018
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

IGUALDA REGISTRO CIVIL

RECIBO PROVISIONAL
SERIE "C"

C. SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE

SIRVASE USTED RECIBO

SIN VALOR

POR CONCEPTOS:

SIN VALOR

LA CANTIDAD \$

MUNICIPAL \$

16% IMPUESTO \$

TOTAL \$

TOTAL CON LETRAS

SIN VALOR

ATENTAMENTE:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

EL SECRETARIO

e) Anexos.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 302

Ley del Registro Civil. Artículo 37.

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia
del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://187.141.57.195:8083/>

20. PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO

20.1 PROPÓSITO

Cotejar que no exista un registro previo a nombre del que solicita el trámite.

20.2 ALCANCE

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Archivo de la Oficialía 01 del Registro Civil
Secretaría de Finanzas

20.3 REFERENCIAS

Ley del Registro Civil. Artículo 37.
Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero.
Ley de Ingresos del Estado de Guerrero.
Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

20.4 RESPONSABILIDADES

Área de Constancias.

20.5 MÉTODO DE TRABAJO

b) Políticas y Lineamientos.

Se podrá llevar a cabo el Registro, una vez que se demuestra que no existe un Registro previo de Nacimiento.



PROCEDIMIENTO

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS
DE INEXISTENCIA DE REGISTRO

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: CI DE CII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área de Ventanilla	Entrega de los requisitos. Copias <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constancia de Alumbramiento. ✓ Cartilla de Vacunación (Al reverso se escribe nombre completo, fecha de Nacimiento del beneficiario y de los padres). 	Requisitos
2	Área de Ventanilla	Se hace la búsqueda del interesado en el Sistema Estatal del Registro Civil.	
3		¿Existe el Registro? Si	
4		Termina procedimiento. No	
5	Área de Constancias	Se expide recibo provisional de la Constancia de Inexistencia de Registro y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
6	Área de Ventanilla	Se recibe el pago para realizar la Constancia de Soltería, se expide un comprobante para recoger la Constancia.	Recibo electrónico
7	Área de Constancias	Se turna al Área de Constancias.	
8		Se realiza la Constancia, se coteja, imprime.	Constancia de Soltería
9		Se recaba la firma del Oficial del Registro Civil, se sella.	
10		Se turna al área de ventanilla para hacer la entrega.	



PROCEDIMIENTO

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO

FECHA: 13/01/2017

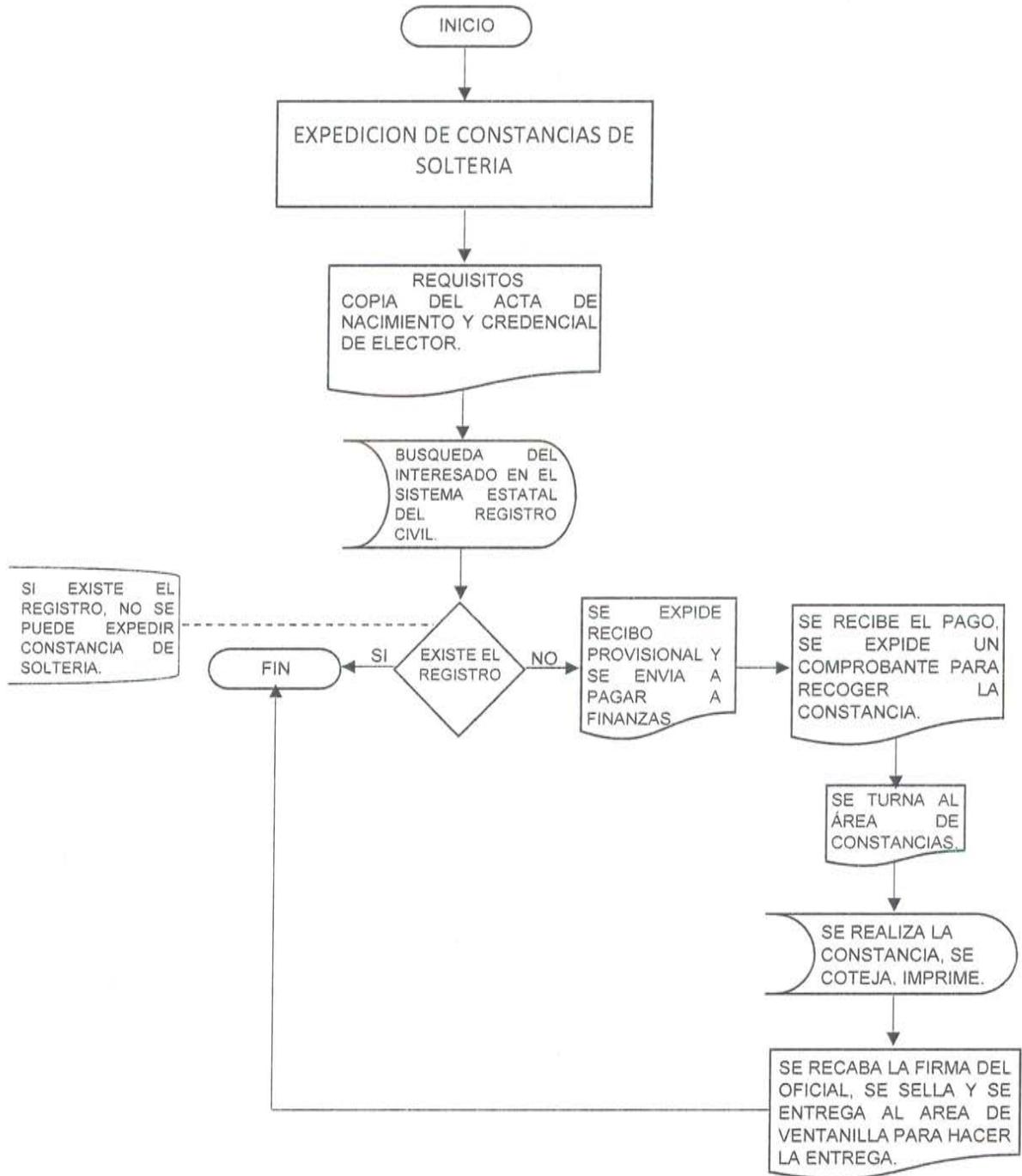
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: CII DE CII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: CIII DE CIII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



REGISTRO CIVIL

AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO 2015 - 2018

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Iguala de la Independencia, Gro. 2015 - 2018 TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

IGUALA REGISTRO RECIBO PROVISIONAL SERIE

CONCEPTO SIN VALOR

CANTIDAD DE \$ MUNICIPIO \$ 16% IMPUESTO \$ TOTAL \$

TOTAL CON LETRA: SIN VALOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

ASUNTO: CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE NACIMIENTO.

EL QUE SUSCRIBE LIC. MANOLO ZAMBRANO HERNANDEZ, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, DE LA LOCALIDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

CE. COMPARAR

QUE HABIENDOSE REALIZADO LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL SISTEMA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL NO SE ENCONTRO ASENTADO EL REGISTRO DE:

NACIMIENTO

DEL C. CESAR GABRIEL SANCHEZ... FREDERICK CARLOS SANCHEZ ALVEZ... QUE MANIFIESTA HABER... PRESENTADOS EL DIA... DE 2015... IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MEXICO.

REALIZANDOSE... A PARTIR DEL AÑO 2011 HASTA LA FECHA ACTUAL.

A PETICION DE LA... INTERESADA Y PARA TODOS LOS... EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE... CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, DISTRITO DE HIDALGO, DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS VEINTIOCHO DIAS... DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

ATENTAMENTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

MANOLO ZAMBRANO HERNANDEZ

OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL 2015-2018

ELABORADO: STAC

Formulario de registro con campos para datos personales, fiscales y de identificación. Incluye un código QR en la parte inferior derecha.

SIN VALOR (Watermark repeated diagonally across the page)

e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 37.

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia
del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://187.141.57.195:8083/>

21. PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE SOLTERÍA

21.1 PROPÓSITO

Cotejar que no exista un Registro previo de Matrimonio a nombre de los interesados.

21.2 ALCANCE

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Archivo de la Oficialía 01 del Registro Civil
Secretaría de Finanzas

21.3 REFERENCIAS

Ley del Registro Civil. Artículo 37.
Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero.
Ley de Ingresos del Estado de Guerrero.
Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

21.4 RESPONSABILIDADES

Área de Constancias.

21.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Se podrá llevar a cabo el Registro, una vez que se demuestra que no existe un Registro previo de Matrimonio.



PROCEDIMIENTO

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS
DE SOLTERÍA

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: CVI DE CVII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

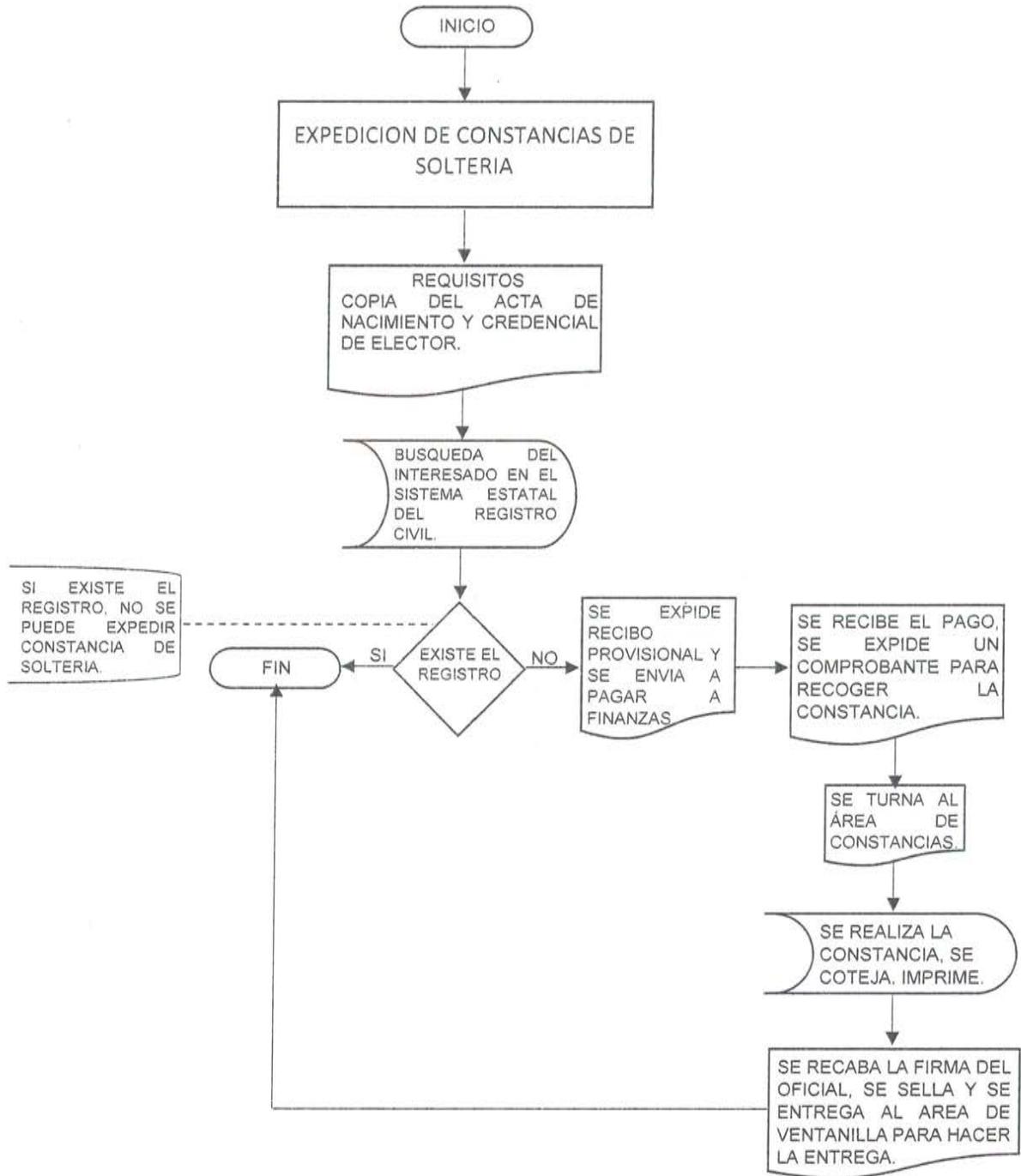
OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área de Ventanilla	Entrega de los requisitos. Copias ✓ Acta de Nacimiento. ✓ Credencial de Elector.	Requisitos
2	Área de Ventanilla	Se hace la búsqueda (del beneficiario) en el Sistema Estatal del Registro Civil.	
3		¿Existe el Registro? Si	
4		Termina procedimiento. No	
5		Se expide recibo provisional de la Constancia de Inexistencia de Registro y se envía a pagar a Finanzas.	Recibo provisional
6	Área de Constancias	Se recibe el pago para realizar la Constancia de Soltería, se expide un comprobante para recoger la Constancia.	Recibo electrónico
7		Se turna al Área de Constancias.	
8		Se realiza la Constancia, se coteja, imprime.	Constancia de Soltería
9		Se recaba la firma del Oficial del Registro Civil, se sella.	
10	Área de Ventanilla	Se turna al área de ventanilla para hacer la entrega.	



DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS

CONSTANCIA DE SOLTERIA

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: CVIII DE CVIII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



REGISTRO CIVIL

H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, 2015 - 2018

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Iguala de la Independencia, Gro. 2015 - 2018 TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

IGUALA REGISTRO RECIBO PROVISIONAL SERIE

ASUNTO: CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO.

EL QUE SUSCRIBE LIC. MANOLO ZAMBRANO, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, DE LA LOCALIDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

HACE CONSTAR

QUE HABIENDOSE REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUTADA EN EL SISTEMA DE LA COORDINACION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCONTRO ASENTADO REGISTRO DE MATRIMONIO DEL SEÑOR RICARDA ROMAN, HJO (A) DE LOS SEÑORES MANOLO ZAMBRANO Y RICARDA ROMAN, CON FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE ABRIL DE 1980, APUATO, MEXICO, MEXICO.

REALIZANDOSE EN LA PAIS DEL AÑO 2010 A LA FECHA ACTUAL.

A PETICION DE LA PARTE SOLICITADA Y PARA TODOS LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EMITE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

MANOLO ZAMBRANO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL 2015-2018

TOTAL CON LETRA: SIN VALOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

Formulario de registro con campos como: RFC, Folio, No. de Expediente, Fecha de Expedición, etc.

Formulario de registro con campos como: Nombre, Domicilio, Fecha de Expedición, etc.



SIN VALOR (repeated watermark)



e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 37.

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia
del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://187.141.57.195:8083/>

22. PROCEDIMIENTO ANOTACIÓN MARGINAL

22.1 PROPÓSITO

Hacer anotación en los Libros del Archivo del Registro Civil.

22.2 ALCANCE

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Archivo de la Oficialía 01 del Registro Civil
Secretaría de Finanzas

22.3 REFERENCIAS

Oficio de Resolución Administrativa
Ley del Registro Civil. Artículo 68 – 69.
Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 318.
Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero.
Ley de Ingresos del Estado de Guerrero.
Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

22.4 RESPONSABILIDADES

Área de Archivo
Área de Anotaciones.

22.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Si no se cuenta con el Oficio de resolución, no se podrá realizar la Anotación Marginal, si el Libro no se encuentra en el Área de Archivo de la Oficialía, se deberá pedir a la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil una copia Certificada del Registro para llevar a cabo la Anotación Marginal.



PROCEDIMIENTO

ANOTACIÓN MARGINAL

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: CXI DE CXII

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

b) DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Área de Anotaciones Marginales	Entrega de los requisitos. Copias ✓ Resolución administrativa (la expide la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil).	Requisitos
2	Área de Archivo	Se hace la búsqueda del Registro (Libro) en el Área de Archivo de la Oficialía del Registro Civil.	Resolución Administrativa
3		¿Existe el Registro? No	
4		Termina procedimiento Si	
5	Área de Ventanilla	Se sella de recibo el oficio, se expide recibo provisional y se envía a pagar a Finanzas.	
6		Se recibe el pago.	Recibo electrónico
7	Área de Archivo	Se turna el libro (con el oficio anexo) al Área de Anotaciones Marginales.	Libro
8	Área de Anotaciones	Se realiza la Anotación Marginal.	
9		Se recaba la firma del Oficial del Registro Civil, se sella.	
10	Área de Archivo	Se turna al Área de Archivo para guardar el libro.	



H. AYUNTAMIENTO
DE LA INDEPENDENCIA
1813 1817

PROCEDIMIENTO

ANOTACIÓN MARGINAL

FECHA: 13/01/2017

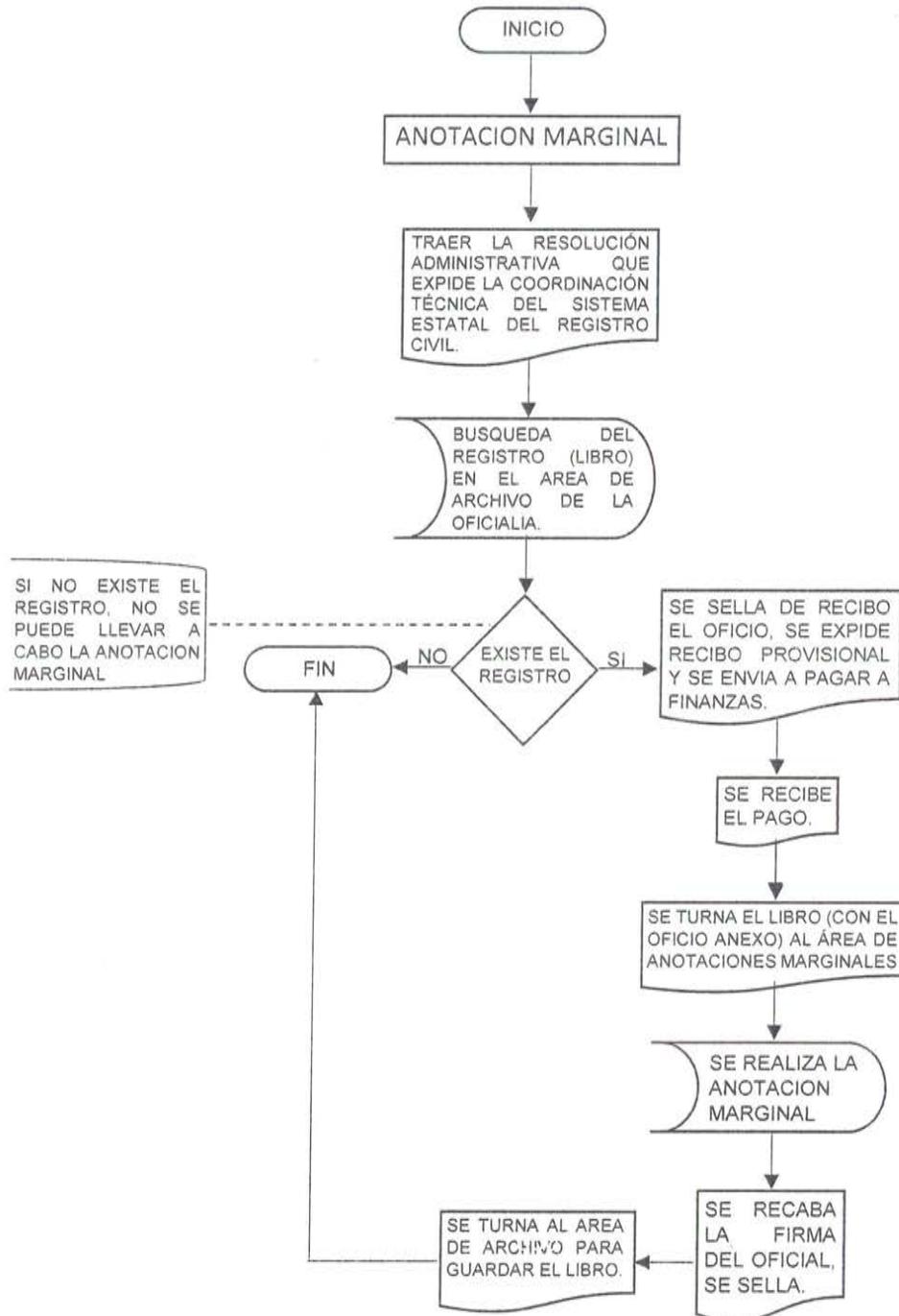
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: CXII DE CXII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

c) DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS

ANOTACIÓN MARGINAL

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: CXIII DE CXIII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Iguala de la Independencia, Gro. 2015 - 2018
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

IGUALA REGISTRO CIVIL
RECIBO PROVISIONAL
SERIE: 00010000000000000000
C. SE. 00010000000000000000
MAY 2016

SECCION: COORDINACION TECNICA DEL SISTEMA
ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO: JURIDICIDAD DEE
OFICIO: CTSECCOP007152016
ASUNTO: SE ENVIA PARA ADMINISTRAR
PARA ANOTACION MARGINAL

Chilpancingo de los Brayos, Gro., 10 de octubre de 2016.

OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
PRESENTE

En cumplimiento a la resolución de fecha 10 de octubre del año dos mil dieciséis, dictada por el Sr. Jefe de la Oficina de la Oficialía del Registro Civil de Iguala de la Independencia, Guerrero, así como en los diversos artículos 99 y 109 fracción X de la Ley del Estado de Guerrero, remito a usted copia fotostática debidamente certificada y validada, derivada del expediente administrativo de nulidad de Acta de NACIMIENTO número 00715, expedido por el Jefe del Estado de Guerrero, en su calidad de por propio derecho, para que realice la anotación marginal correspondiente. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento queda, se despide.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL
2015 - 2018
RECIBIDO
Fecha: 13 de enero de 2017
Rojin

MARIA INES HUERTA PEGUEROS
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

Forma de Pago
Fecha Efectivo: 2016-10-10
No. de Cuenta: 00010000000000000000
Cuenta: 00010000000000000000
Monto: 00010000000000000000
MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

Cantidad	Descripción	Proceso Usuario	Importe
	EDICION COM-PA CLARIFICACION		
	FOR ADMON DEL MUNICIPIO		
	FOR OTRO MUNICIPIO		

Copio MARCO ALONSO
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO



e) Anexos.

Ley del Registro Civil. Artículo 68 – 69.

Código Civil del Estado de Guerrero. Artículo 318.

Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia
del Estado de Guerrero

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

<http://187.141.57.195:8083/>

23. PROCEDIMIENTO MODULO CURP

23.1 PROPÓSITO

Que las personas que cuentan con una identidad civil tengan su CURP, así como evitar tengan más de 1 CURP.

23.2 ALCANCE

Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil
Archivo de la Oficialía 01 del Registro Civil
Secretaría de Finanzas

23.3 REFERENCIAS

Registro Nacional de Población.
Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil.
Registro Civil.

23.4 RESPONSABILIDADES

Registro Nacional de Población
Modulo CURP.

23.5 MÉTODO DE TRABAJO

a) Políticas y Lineamientos.

Debe ser necesario que presente el Acta de Nacimiento original en formato reciente, para recuperar una CURP que fue asociada por corrección se deben presentar 3 documentos donde se compruebe que ha utilizado la CURP que se quiere recuperar.



PROCEDIMIENTO

MODULO CURP

FECHA: 13/01/2017

VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: CXVI DE CXVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Modulo CURP	Dar a conocer los requisitos. Original ✓ Acta de Nacimiento (formato reciente).	Requisitos
2		Se recibe el Acta de Nacimiento.	Acta de Nacimiento
3		¿Es original? No	original
4		Se imprime la CURP y termina procedimiento. Si	CURP impresa en hoja blanca
5		Se capturan los datos (las 2 primeras letras del primer apellido, 1 del segundo apellido y 1 del nombre, año, mes y día de Nacimiento) para verificar si cuenta con más de 1 CURP.	Acta de Nacimiento
6		¿Tiene homonimia? No	
7		Ir al paso 4. Si	
8		Se cotejan los datos del Acta de Nacimiento con las de las CURPS, para poder asociar la CURP o CURPS (dependiendo de cuántas tenga), realizando los cambios necesarios y quede una sola.	CURP impresa en hoja blanca
9		Ir al paso 4.	



H. AYUNTAMIENTO
DE LA INDEPENDENCIA
1813 - 1313

PROCEDIMIENTO

MODULO CURP

FECHA: 13/01/2017

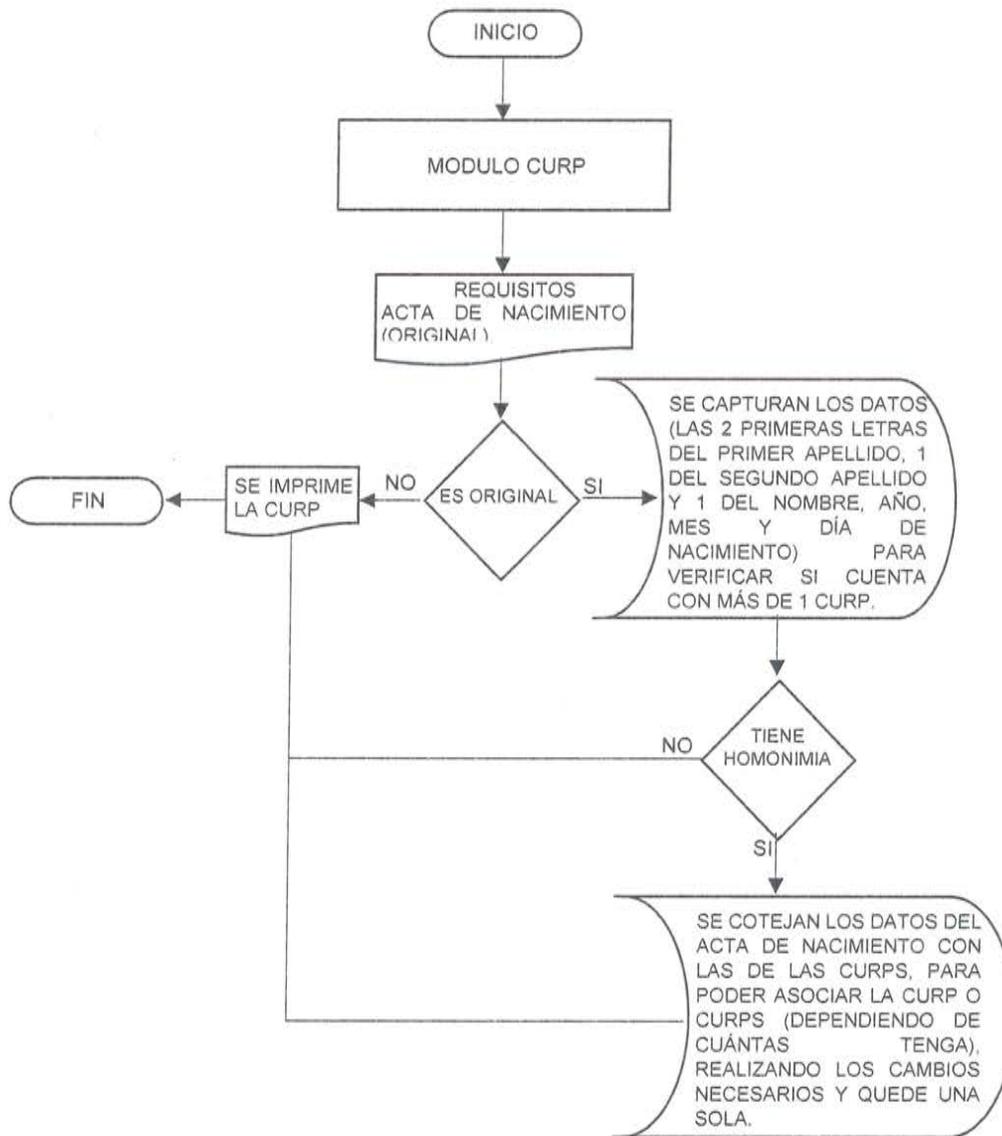
VERSIÓN: 1.0

PÁGINA: CXVII DE CXVII

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

DIAGRAMA DE FLUJO





e) Anexos.

<https://www.curp.gob.mx/eCurp/>

<http://187.141.57.195:8083/>